



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS.**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN
LA CALIDAD DEL GASTO DE LOS RECURSOS
PÚBLICOS EN LA UGEL-PUNO 2018.**

PRESENTADA POR:

Bach. EFRAIN QUENTA NINA

ASESOR:

Dr. JAROL TEÓFILO RAMOS ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO.

MOQUEGUA – PERÚ.

2020.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iii
ÍNDICE DE FIGURAS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
1.2.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1.- Problema General.....	3
1.2.2.- Problemas Específicos	4
1.3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.3.1.- Objetivo General	4
1.3.2.- Objetivos Específicos	4
1.4.- JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.5.- VARIABLES.....	5
1.5.1.- Identificación de Variables.....	5
1.5.2.- Caracterización de las Variables	5
1.6.- HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.6.1.- Hipótesis General	6
1.6.1.- Hipótesis Específicas.....	6
2.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2. 2.- BASES TEÓRICAS	8
2.2.1.- Presupuesto Público	8
2.2.2.- Origen Etimológico del Presupuesto Público.....	9
2.2.3.- Fases del Proceso Presupuestario.....	9
2.2.4.- El Gasto Público	15
2.2.5.- Estructura de los Gastos Públicos	15
2.2.6.- Categoría Presupuestal	17
2.2.7.- Calidad del Gasto Público	18

2.3.-	MARCO CONCEPTUAL	19
CAPÍTULO III: MÉTODO		21
3.1.-	TIPO DE INVESTIGACIÓN	21
3.2.-	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	22
3.3.-	POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.3.1.-	Población	23
3.3.2.-	Muestra	24
3.4.-	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	25
3.4.1.-	Validación y Confiabilidad del Instrumento	28
3.4.2.-	Prueba de Confiabilidad del Instrumento	28
3.5.-	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	29
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		30
4.1.-	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLES	30
4.1.1.-	Variable Independiente: Gestión Estratégica	30
4.1.2.-	Variable Dependiente: Calidad del Gasto Público	51
4.2.-	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	59
4.2.1.-	Hipótesis General	59
4.3.-	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	61
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		64
5.1.-	CONCLUSIONES	64
5.2.-	RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA		67
ANEXOS		69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Articulación del Planeamiento Estratégico con el Presupuesto	9
Figura 2. Fases del Proceso Presupuestario	10
Figura 3. Programación Presupuestal Multianual	11
Figura 4. Proceso de Ejecución Presupuestaria	15
Figura 5. Cadena Programática.....	18
Figura 6. Ejemplo de Construcción de Programas Presupuestales	18
Figura 7. Articulación de la Visión y Misión	30
Figura 8. Articulación del Presupuesto con el POI y PEI.....	31
Figura 9. Articulación del POI y PEI con los Planes Territoriales.....	32
Figura 10. Programas Presupuestales y su Articulación Territorial.....	33
Figura 11. Integración Intrasistémica e Intersistémica.....	34
Figura 12. Articulación de los Programas Presupuestales con el PEI.....	35
Figura 13. Estimación de la APM, para lograr Metas y Productos.....	36
Figura 14. Previsión Financiera de Ingresos y Gastos	37
Figura 15. Articulación de los PP con los Productos, Proyectos y Resultados	38
Figura 16. Programación Presupuestal Multianual y Orientado al Cierre de Brechas.....	39
Figura 17. Determinación de Metas Físicas e Indicadores de Desempeño a Nivel de PP ...	40
Figura 18. Optimización de las APNOP	41
Figura 19. Definición de la Estructura Funcional Programática	42
Figura 20. Definición de Metas Presupuestarias.....	43
Figura 21. Programación con Eficiencia de los Gastos Públicos	44
Figura 22. Programación de la PCA	45
Figura 23. Ejecución del Gasto Público a Través del SIAF	46
Figura 24. Ejecución de Ingresos a Través del SIAF	47
Figura 25. Resumen Dimensión Estratégica y Programación Multianual	48
Figura 26. Resumen Dimensión Formulación Presupuestaria	49
Figura 27. Resumen Dimensión Ejecución Presupuestal.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población.....	23
Tabla 2. Presupuesto Analítico de Personal - UGEL Puno.....	24
Tabla 3. Muestra	25
Tabla 4. Ficha Técnica 001 - Gestión Estratégica	27
Tabla 5. Ficha Técnica 002 - Calidad del Gasto Público.....	27
Tabla 6. Validez de Instrumentos	28
Tabla 7. Confiabilidad del Instrumento	29
Tabla 8. Articulación de la Visión y Misión con el PEI.....	30
Tabla 9. Articulación del POI y PEI con el Presupuesto	31
Tabla 10. Articulación del POI, PEI con el PDC, PESEM, PEDN	32
Tabla 11. Programas Presupuestarios con Articulación Territorial	33
Tabla 12. Integración Intersistémica e Intrasistémica	34
Tabla 13. Articulación de los PP con el Presupuesto del Sector Educación	35
Tabla 14. Estimación de la APM para Lograr Metas y Productos.....	36
Tabla 15. Previsiones Financieras de Gastos e Ingresos	37
Tabla 16. Articulación Eficiente de los PP, Producto, Proyecto y Resultados	38
Tabla 17. Programación Presupuestal Multianual Orientado al Cierre de Brechas	39
Tabla 18. Determinación de Metas Físicas e Indicadores de Desempeño.....	40
Tabla 19. Optimización de la APM que no Resulte en APNOP.....	41
Tabla 20. Definición Adecuada de la Estructura Funcional Programática.....	42
Tabla 21. Determinación Adecuada de la Cadena de Gasto.....	43
Tabla 22. Priorización con Eficiencia de los Gastos Públicos	44
Tabla 23. Programación de la PCA.....	45
Tabla 24. Ejecución del Gasto a Través del SIAF	46
Tabla 25. Ejecución de Ingresos a través del SIAF	47
Tabla 26. Resumen Dimensión Gestión Estratégica y Programación Multianual	48
Tabla 27. Resumen Dimensión Formulación Presupuestaria	49
Tabla 28. Resumen Dimensión Ejecución Presupuestaria.....	50
Tabla 29. Evaluación de la Ejecución Financiera del Gasto a Nivel Categorías Presupuestales.....	52
Tabla 30. Ejecución del Gasto Público - Categoría Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje del Estudiante de la EBR.....	53
Tabla 31. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos de la EBR.....	54

Tabla 32. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	55
Tabla 33. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales	55
Tabla 34. Ejecución del Gasto - Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resulten el Producto	56
Tabla 35. Programación de Compromisos Anualizados PCA por Unidades Ejecutoras y Fuente de Financiamiento.....	56
Tabla 36. Resumen de PCA por Unidad Ejecutora y Genéricas	57
Tabla 37. PCA, Certificación y Compromiso Anual.....	58

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Instrumento.....	70
Anexo 2. Matriz de Consistencia	73
Anexo 3. Documentos de Gestión Institucional.....	75

RESUMEN

La investigación titulada “LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA UGEL-PUNO 2018”, tiene como **objetivo** determinar qué manera la gestión presupuestaria incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018. La investigación es de **Diseño** No Experimental, Transversal y Correlacional. En la **recolección de datos** se empleó el instrumento validado por dos expertos, mediante la aplicación de cuestionarios a 47 funcionarios y servidores de la UGEL-Puno. Las variables investigadas fueron: Variable Independiente X: Gestión Presupuestaria y como Variable Dependiente Y: Ejecución de los Recursos Públicos. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos, fueron: La observación, revisión documental, la encuesta y la entrevista. Para el caso de la recolección de datos mediante las encuestas, se utilizó un cuestionario que contiene varias preguntas (ítems). La escala de medición fue a través de la Escala de Likert. Las cuales estuvieron divididas en varias dimensiones. Una vez obtenida la información estas fueron procesados en forma sistematizada; para esto se utilizó el programa estadístico SPSS, en el cual ingresaremos los datos obtenidos, para obtener resultados. Estos resultados obtenidos los exportamos a la hoja de cálculos Excel, donde presentamos los gráficos, figuras y tablas con sus correspondientes interpretaciones. Según la contrastación de hipótesis se obtuvo un resultado de $X^2_{obt} > 9.49$, rechazando de esta forma la H_0 . Los resultados generales se presentan en las tablas 26 al 28, donde claramente se puede apreciar que la entidad no está cumpliendo eficientemente la gestión presupuestaria.

Palabras clave: Gestión presupuestaria, Calidad del Gasto, Recursos Públicos.

ABSTRACT

The research entitled “BUDGETARY MANAGEMENT AND ITS INCIDENCE IN THE QUALITY OF PUBLIC RESOURCES EXPENSE IN THE UGEL-PUNO 2018”, aims to determine how budget management affects the execution of public resources in the UGEL-Puno 2018. The research is Non-Experimental, Transversal and Correlational Design. In the data collection, the instrument validated by two experts was used, through the application of questionnaires to 47 officials and servers of the UGEL-Puno. The variables investigated were: Independent Variable X: Budgetary Management and as Dependent Variable Y: Execution of Public Resources. The techniques and instruments for data collection were: Observation, documentary review, survey and interview. In the case of data collection through surveys, a questionnaire containing several questions (items) was used. The measurement scale was through the Likert Scale. Which were divided into several dimensions. Once the information was obtained, they were processed systematically; For this, the statistical program SPSS was used, in which we will enter the data obtained, to obtain results. These results are exported to the Excel spreadsheet, where we present the graphs, figures and tables with their corresponding interpretations. According to the hypothesis test, a result of $X^2_{obt} > 9.49$ was obtained, thus rejecting H_0 . The general results are presented in tables 26 to 28, where it can clearly be seen that the entity is not efficiently complying with budget management.

Keywords: Budget management, Expenditure Quality, Public Resource.

INTRODUCCIÓN

La gestión presupuestaria en nuestro país en general pasa por un problema muy serio; lo que se puede evidenciar es que la mayoría de las entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local, no planifican eficientemente sus presupuestos institucionales; lo mismo sucede con la ejecución presupuestaria, que no genera el bienestar ni el desarrollo económico, social de la población, tampoco genera un valor público. Finalmente, el sistema de control presupuestal de la misma forma es ineficiente, ya que son vulnerados fácilmente, pese a que existen muchas normas legales que regulan y establecen los procedimientos de la gestión presupuestaria, estas siguen siendo un problema constante de nunca acabar. Y en la UGEL-Puno; no es la excepción, ya que tiene una serie de limitaciones y carencias al momento de programar, formular y ejecutar sus presupuestos institucionales en cada una de sus fases tales como: Programación y Formulación Multianual, Aprobación, Ejecución y Control. El problema radica en que los créditos presupuestarios (bienes, servicios e inversiones) aprobados por el MEF, no logran ejecutarse en forma oportuna ni mucho menos en forma eficiente; en muchos casos se ejecuta por ejecutar sin ninguna calidad del gasto público, es decir no satisface las verdaderas necesidades de la población estudiantil. Esto sucede por varios factores, tales como: Desidia de parte de las autoridades, los servidores públicos no cumplen con un perfil profesional del cargo, falta de experiencia en gestión pública, ineficiencia en el cargo que desempeñan, falta de orientación y asistencia técnica por parte del organismo encargado como es la Sub Gerencia del Gobierno Regional de Puno, CONECTAMEF-Puno, falta de capacitación, entre otros factores. Por otro lado, los presupuestos institucionales no están articulados con los documentos de gestión tales como: PESEM, PDC, PEI, POI.

La investigación consta de cinco capítulos; **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**, que contiene la descripción del problema, su definición, objetivos, justificación, variables y su operacionalización y finalmente las hipótesis. Mientras que el **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**, que consta de los antecedentes de la investigación, las bases teóricas analizadas y el marco conceptual. En el **CAPÍTULO III: METODO**, en este capítulo se desarrolló la metodología empleada, precisando el tipo y diseño de investigación, la población y muestra estudiada, las técnicas e instrumentos para la recolección y procesamiento de datos. En el **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN**

Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS, en este capítulo se presentan los resultados de la investigación, así como la contrastación de hipótesis. Por último, en el CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, donde se consignan las conclusiones y recomendaciones. Finalmente tenemos la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según (Chávez Gutierrez, 2017) (p.31), Sostiene que en nuestro país el primer presupuesto se creó y formuló entre los años (1845- 1851), durante el primer gobierno del presidente de la República Ramón Castilla.

Posteriormente en el año **1874**, se aprueba una ley que distingue los ingresos y gastos ordinarios, es decir, aquellos que se recaudaban permanentemente, de los extraordinarios, o provenientes de las concesiones de guano y salitre, a la que algunos especialistas denominan la Primera Ley Orgánica de Presupuesto.

Luego tenemos que tomar en cuenta la Ley N° **4598**, “Ley Orgánica del Presupuesto General de la República) publicado el (26/12/1922). Esta ley determina algunos PRINCIPIOS BÁSICOS y algunas reglas que tienen que ver con las leyes anuales de presupuesto de nuestro país.

Decreto Ley N° 14260, (21/12/1962), en esta Ley se aprobó la “LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE LA REPÚBLICA”; donde se toma en cuenta para la programación presupuestaria el PRESUPUESTO POR PROGRAMAS. Para implementar este presupuesto fue necesaria la aprobación de la Ley N° 14816 (16/01/1964), “Ley Orgánica del Presupuesto del Sector Público”.

Durante los años 1982– 1984, el gobierno de turno implementa el PRESUPUESTO BASE CERO; en la cual incorpora a la unidad programática como una CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

En el año 1986, se vuelve al PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, momentos en los cuales nuestro país pasaba por una crisis económica (inflación).

Decreto Ley N° 25875 (18/11/1992), aprueba la “Ley Marco del Proceso Presupuestario” modificada por la Ley N° 26199 (16/06/1993). Esta ley

contempla y estandariza algunos criterios generales para la programación presupuestaria.

Ley N° 26703 (09/12/1996); aprueba la “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado” y Establece el **PRESUPUESTO FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**, modificada por la Ley N° 26884, y por la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, vigente a partir de 2005.

El año 2007, se aprueba la “Ley de presupuesto para el sector público” donde consideran importante implementar el **PRESUPUESTO POR RESULTADOS**. Finalmente mediante el Decreto Legislativo N° 1440 (16/09/2018) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público SNPP; es la actual norma que regula el proceso presupuestario en nuestro país, derogando de esta forma La Ley 28411 que por muchos años tuvo vigencia. De la misma forma se debe tener en cuenta el Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera, que deroga la Ley 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Estado.

Entonces podemos concluir que durante el tiempo, nuestro país tuvo varios tipos de presupuesto, las cuales podemos resumir:

- Presupuesto Tradicional, hasta el año de 1963.
- Presupuesto por Programas PxP: a partir de 1964
- Presupuesto Base Cero - PBC : de 1982 a 1984
- Presupuesto Funcional Programático PFP: desde 1997
- Presupuesto por Resultados PPR: a partir de 2007.

En la actualidad el artículo 13° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018), indica que las fases del presupuesto comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.

De la misma forma el artículo 9° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018), sostiene que el SNP - Sistema Nacional de Presupuesto: “Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas”. Siendo el ente rector es la DGPP - Dirección General de Presupuesto Público.

La UGEL-Puno; tiene una serie de limitaciones y carencias al momento de programar, formular y ejecutar sus presupuestos institucionales en cada una de sus fases tales como: Programación y Formulación Multianual, Aprobación, Ejecución y Control. El problema radica en que los créditos presupuestarios (bienes, servicios e inversiones) aprobados por el MEF, no logran ejecutarse en forma oportuna ni mucho menos en forma eficiente; en muchos casos se ejecuta por ejecutar sin ninguna calidad del gasto público, es decir no satisface las verdaderas necesidades de la población estudiantil.

Estos problemas mencionados líneas arriba se da por múltiples factores tales como: desidia de parte de las autoridades, servidores públicos que no cumplen el perfil profesional del cargo, ineficiencia en el cargo que desempeñan, falta de orientación y asistencia técnica por parte del organismo encargado como es la Sub Gerencia del Gobierno Regional de Puno, CONECTAMEF-Puno, entre otros factores. Lo que demuestra que la gestión presupuestaria es deficiente. Por otro lado los presupuestos institucionales no están articulados ni intersistema ni extra sistemáticamente con el PESEM, PDC, PEI, POI.

La UGEL-PUNO no cuenta con una Directiva Interna para dirigir y conducir eficientemente la gestión presupuestaria lo cual incide negativamente en el no cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Según el portal web del MEF – consulta amigable, indica que la entidad durante los últimos 5 años ejecutó su presupuesto en un promedio de un 99.7%. pero no refleja un desarrollo sostenible de la población beneficiaria.

Es por ese motivo, que en el presente trabajo de investigación buscará sugerir una propuesta de mejora en la Gestión Presupuestaria; lo que permitirá mejorar eficientemente la gestión presupuestaria.

Por consiguiente, nos hemos planteado las siguientes interrogantes:

1.2.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1.- Problema General

¿De qué manera la gestión presupuestaria incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018?

1.2.2.- Problemas Específicos

- ¿Cómo la Programación y Formulación Multianual, incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018?
- ¿De qué forma la Ejecución Presupuestaria influye en la eficiencia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018?
- ¿En qué medida la Evaluación Presupuestaria incide en la eficacia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018?

1.3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1.- Objetivo General

Determinar qué manera la gestión presupuestaria incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.

1.3.2.- Objetivos Específicos

- Precisar cómo la Programación y Formulación Multianual, incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.
- Analizar de qué forma la Ejecución Presupuestaria influye en la eficiencia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.
- Conocer en qué medida la Evaluación Presupuestaria incide en la eficacia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.

1.4.- JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Se justifica porque permitirá *aportar conocimientos* sobre la gestión presupuestaria, que están regulados mediante el Decreto Legislativo 1440 “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, publicado en (16/09/2018) y el Decreto Legislativo 1436 “Ley Marco de la Administración Financiera del Estado”.

De la misma forma permitirá determinar las deficiencias existentes en la gestión presupuestaria, que comprende las siguientes fases: Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Control. Y de esta forma contribuir en la mejora continua de la gestión presupuestaria, a través de la aplicación adecuada de la normatividad referida a todo el proceso presupuestario. Y de esta forma hacer que el gasto de los recursos públicos se realice en forma eficiente y eficaz.

Dentro de las principales limitaciones, que tuvimos para efectuar el presente trabajo de investigación, podemos señalar los siguientes:

- Acceso a la información documental en las unidades de análisis del presente trabajo de investigación.
- Recolección de información para el cuestionario (instrumento).
- Escaso material (textos actualizados del año)
- Aspectos administrativos y operativos propios del trabajo de investigación.
- Limitaciones personales (presupuestarias y financieras)
- Otras limitaciones

1.5.- VARIABLES

1.5.1.- Identificación de Variables

Variable Independiente

X: Gestión Presupuestaria

Variable Dependiente:

Y: Ejecución de los recursos públicos.

1.5.2.- Caracterización de las Variables

Variable Independiente

X: Gestión Estratégica y Presupuestaria

Indicadores:

X₁ = Programación Multianual

X₂ = Formulación

X₃ = Aprobación

X₄ = Ejecución

X₅ = Evaluación

Variable Dependiente

Y: Ejecución de los Recursos Públicos

Indicadores:

$Y_1 = \text{Eficiencia}$

$Y_2 = \text{Eficacia}$

1.6.- HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1.- Hipótesis General

La gestión presupuestaria incide en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.

1.6.1.- Hipótesis Específicas

- La Programación y Formulación Multianual, incide significativamente en la ejecución de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.
- La Ejecución Presupuestaria influye directamente en la eficiencia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.
- La Evaluación Presupuestaria incide significativamente en la eficacia del gasto de los recursos públicos en la UGEL-Puno 2018.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

(Erboso Pineda, 2017) en sus conclusiones sostiene que:

La técnica presupuestal por resultado incide considerablemente en el gasto público en la Unidad de Gestión Educativa 16, Barranca en el año 2017 con un valor de significancia de 0,003. Por lo tanto, un buen uso de la técnica presupuestal redundará en resultados más oportunos ...En la UGEL N° 16 de Barranca se deben mejorar los procesos de toma de decisiones gerenciales para tener un buen manejo administrativo, económico y financiero del presupuesto asignado porque la calidad de los gastos públicos pasa por dificultades en la actualidad. (págs. p. 75-76).

(Payano Negrón, 2017) en una de sus conclusiones afirma que:

El Presupuesto por Resultados en su dimensión “Programas Presupuestales” mejora el desempeño del gasto público y permite obtener un mayor crédito presupuestario, y de esta forma cumplir con los objetivos institucionales de la Marina de Guerra. (pág. 172).

(Ayapi Quispe, 2017) en una de sus conclusiones afirma que:

El 88% de los trabajadores de la municipalidad Distrital de Monzón, afirma que si se cuenta con recursos suficiente para cumplir sus funciones. (pág. 91).

(Yucra Martinez, 2017) concluye afirmando que:

En la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios, durante el año 2016, el coeficiente de Pearson hallado fue de 0.856, por lo que concluye afirmando que una buena programación presupuestal incide significativamente en la ejecución presupuestaria en la entidad. Donde el 42.2% de los encuestados refieren que existe una percepción regular sobre la ejecución presupuestal. (pág. 101).

(Escobar Hinojosa, 2015) sostiene:

Que la relación existente entre el PpR (Presupuesto por Resultados) y el gasto público es muy positiva. Es decir si la unidad ejecutora mejora su ejecución presupuestal mejora el gasto público, por lo que rechazan la hipótesis nula (pág. 152).

2. 2.- BASES TEÓRICAS

2.2.1.- Presupuesto Público

Según el artículo 13° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) define de la siguiente forma:

El presupuesto público es un instrumento de gestión que tiene el Estado Peruano, con la finalidad de asignar los créditos presupuestarios a las entidades públicas, a fin de que estas puedan efectuar los gastos y satisfacer sus necesidades de la población. De la misma forma los presupuestos públicos son expresiones cuantificadas por fuentes de financiamiento, programas presupuestales.

El proceso presupuestario tiene 5 fases: Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.

En nuestro país la ejecución presupuestaria inicia el 1° de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Los presupuestos deben estar articulados, tienen una interrelación sistémica e intrasistémica, deben de estar articulados con lo dispuesto por el SINAPLAN (PESEM, PDC, PEI, POI). Desde el año 2007 los presupuestos públicos se gestionan bajo un enfoque de (PpR) Presupuesto por Resultados, es decir deben generar valor público a favor de la población, generando el bienestar y satisfaciendo las verdaderas necesidades de la población.

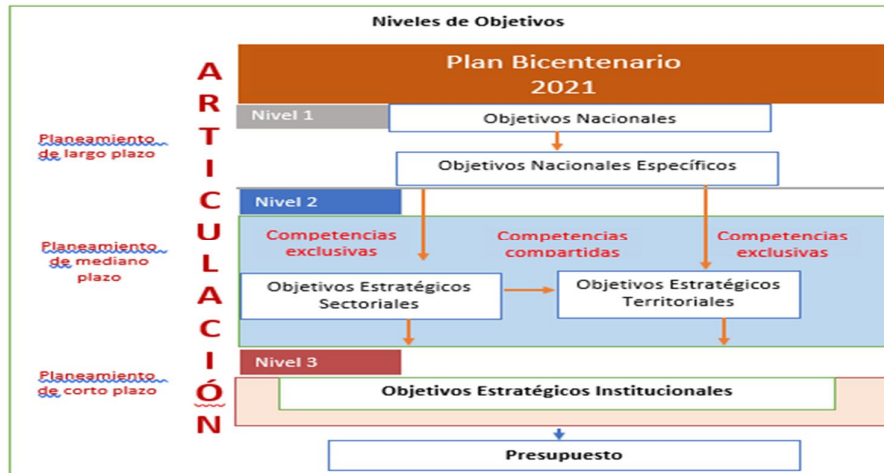


Figura 1. Articulación del Planeamiento Estratégico con el Presupuesto

Fuente: MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

2.2.2.- Origen Etimológico del Presupuesto Público

(Fabricio, 2006) afirma lo siguiente:

El presupuesto proviene del prefijo “pre” que significa “antes de”, y del latín “supuesto” que significa “suceso”, es decir el presupuesto es hacer antes de que suceda algo. Entonces podemos afirmar que el presupuesto es una estimación sistemática de los objetivos que pretende alcanzar la administración. Los presupuestos siempre son subjetivos, porque están bajo el criterio de quien lo elabora o de quien lo determina. Finalmente podemos decir que se puede definir a los presupuestos con los siguientes conceptos: estimar, anticipar, pronosticar, prever, planear. Etc.

2.2.3.- Fases del Proceso Presupuestario

Según el artículo 22° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que el presupuesto tiene las siguientes fases o etapas:

- a) Programación Multianual
- b) Formulación
- c) Aprobación
- d) Ejecución
- e) Evaluación

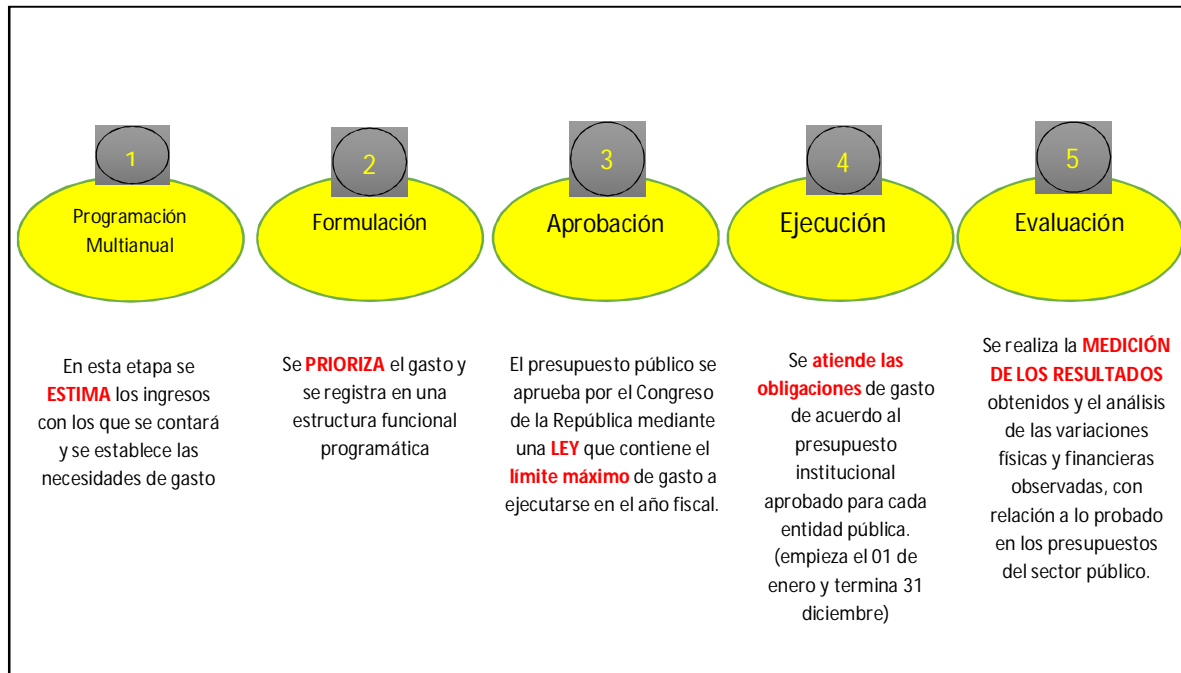


Figura 2. Fases del Proceso Presupuestario

Fuente: MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

A) **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.** - Según la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, Art. 2°, define de la siguiente forma: “La PMP es la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (**APM**) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos e inversiones vinculados a:

- Resultados priorizados en las leyes anuales del presupuesto;
- Resultados sectoriales y;
- objetivos estratégicos institucionales priorizados en las instancias correspondientes, según corresponda a cada Entidad.

Esto nos indica que ahora todas las entidades del Sector Público, Nacional, Regional y Local deben de programar sus presupuestos con una perspectiva multianual, es decir el presupuesto debe programarse para tres años.

Las actividades o acciones que se deben de realizar en esta fase son las siguientes:

- 1) Todas las entidades deben de revisar la escala de prioridades, en función de sus documentos estratégicos institucionales, tales como PEI, POI, etc.

- 2) Deben determinar la demanda global de gastos, es decir las entidades deben cuantificar las metas, programas presupuestales y proyectos para cumplir con los objetivos institucionales.
- 3) Finalmente deben estimar los fondos de las APM – Asignaciones Presupuestarias Multianuales.

La programación presupuestaria está sujeta a las proyecciones macroeconómica contempladas en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM, y otras reglas macro fiscales emitidas por el Estado Peruano.

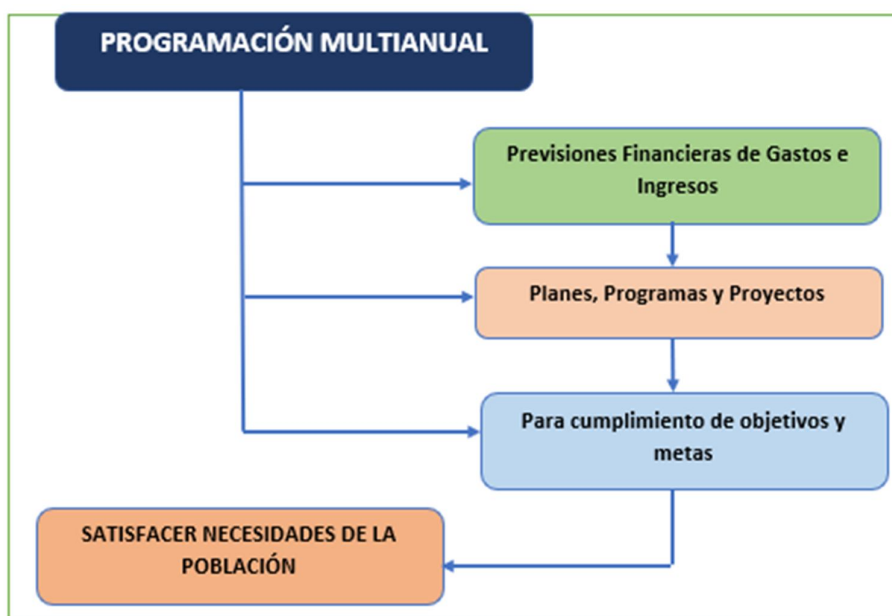


Figura 3. Programación Presupuestal Multianual

Fuente: MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

B) FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. - Según el artículo 27° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que la formulación presupuestaria es “La desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los clasificadores presupuestales, en esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento”. Es decir, en esta fase se determina lo siguiente:

La estructura funcional – programática, es decir se debe articular la clasificación funcional, con la clasificación programática, vinculando con las categorías presupuestales, con los programas presupuestales, Acciones

centrales, APNOP, asignándoles la cadena de gasto y fuentes de financiamiento.

C) **APROBACIÓN.** - Según nuestra Constitución Política del Perú CPP (Art. 77° y 78°), quien aprueba el presupuesto público es el Congreso de la República, mediante una Ley, La Ley de Presupuesto del Sector Público es publicado en el Diario Oficial el Peruano.

Según el Art. 28° del Decreto Legislativo N° 1440, la aprobación del Presupuesto Público contiene los créditos presupuestarios, que son las capacidades máximas de gasto a ejecutarse por los pliegos y unidades ejecutoras a nivel nacional en el año fiscal siguiente.

El proceso de aprobación del Presupuesto Público, inicia el 30 de agosto y finaliza el 30 de noviembre del año anterior. La aprobación del Presupuesto público contiene los siguientes pasos fundamentales:

- 1) **Primer Paso.** - El MEF, mediante la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), prepara el Anteproyecto de la “Ley Anual del Presupuesto Público del Sector Público”.
- 2) **Segundo Paso.** - Este Anteproyecto, es sometida para la aprobación en el Consejo de Ministros, luego de la aprobación de este, el Presidente de la República remite al Congreso de la República el “Proyecto de Ley de Presupuesto” dentro de un plazo que vence el 30 de agosto. En la misma fecha, también envían los Proyectos de la Ley de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero. (Art. 78° CPP).
- 3) **Tercer Paso.** – El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas sustentan el Proyecto de la Ley de Presupuesto ante el Congreso de la República.
- 4) **Cuarto Paso.** – Luego de haber sustentado ante el Congreso de la República este Proyecto de Presupuesto, se inicia con la discusión del Proyecto del Presupuesto en la Comisión de Finanzas del Congreso y posteriormente pasa a la discusión en el Pleno del Congreso, concluido el debate, se aprueba el Dictamen del Proyecto del Presupuesto Público, cuyo plazo vence el 30 de noviembre.

5) **Quinto Paso.** - La Ley del Presupuesto Público es aprobado y publicada los primeros días del mes de diciembre en el diario oficial El Peruano, y entra en vigencia el 1° de enero del siguiente año.

Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el MEF a través de la DGPP, remite a los Pliegos el reporte oficial, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y especifica del ingreso y gasto por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del PIA. (Art. 31.1° D.L. 1440).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Como su propio nombre lo indica el PIA viene a ser aquel presupuesto inicial con que cuentan las entidades públicas, los PIA correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia, por los titulares de las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto Público.

Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus PIA, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación. (Art. 31.2° D.L. 1440).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

De la misma forma, tal como su nombre lo indica el PIM es el Presupuesto Institucional Modificado, como resultado de las diversas modificaciones presupuestarias que la entidad realice durante un ejercicio. Estas modificaciones pueden ser de dos tipos: Modificaciones a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático.

- Modificaciones a Nivel Institucional. - Constituyen las modificaciones de los créditos suplementarios y transferencias de partidas, los que son aprobadas por Ley.
- Modificaciones a Nivel Funcional Programático. - Comprenden las anulaciones y habilitaciones de los créditos presupuestarios. Las

modificaciones presupuestales a nivel programático son aprobados por el Titular de la Entidad mediante Resolución. (Art. 47° D. Leg. 1440).

D) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. -

Según el D. Leg. 1440, indica que “La ejecución presupuestaria se inicia el 1° de enero y culmina el 31° de diciembre de cada año fiscal”. De la misma forma nos dice que la ejecución presupuestaria es el proceso mediante el cual se atienden las obligaciones de gastos con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, con el objeto de financiar la adquisición de bienes, prestación de servicios, proyectos de inversión, entre otros gastos, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anuales – PCA.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes y el Marco Macroeconómico Multianual -MMM. (Art. 37° D. Leg. 1440).

El proceso de ejecución presupuestaria comprende dos (2) etapas:

- **Ejecución de Ingresos.**- La ejecución de ingresos comprende las siguientes etapas: (Art. 38° D. Leg. 1440).
 - 1) Estimación
 - 2) Determinación
 - 3) Percepción o Recaudación
- **Ejecución de Gastos.** - La ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas: (Art. 40° D. Leg. 1440).
 - 1) Certificación de Crédito Presupuestario
 - 2) Compromiso
 - 3) Devengado
 - 4) Pago

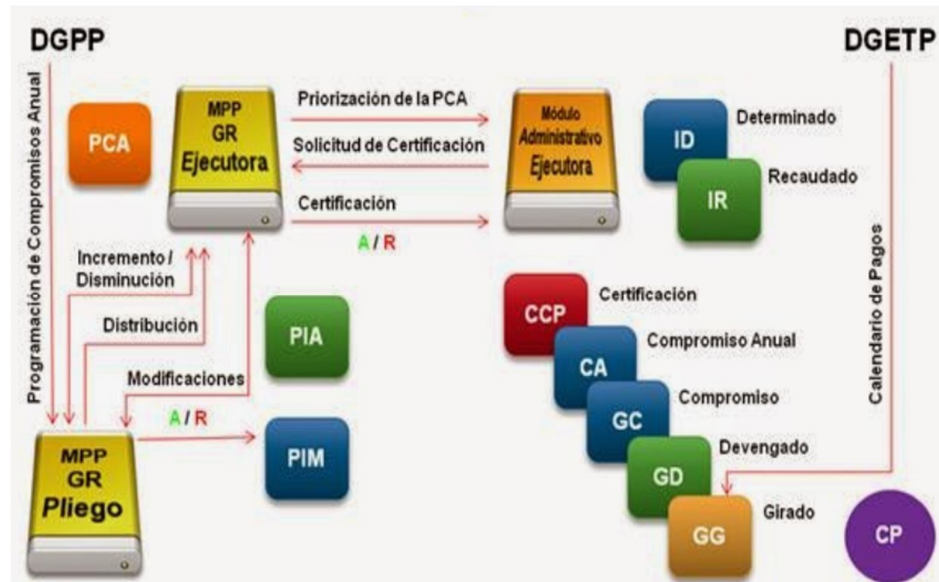


Figura 4. Proceso de Ejecución Presupuestaria

Fuente: SIAF

E) EVALUACIÓN. -

Según el D. Leg. 1440 Art. 55°, define de la siguiente forma: “La Evaluación Presupuestaria consiste en el análisis continuo y sistemático del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. La Evaluación Presupuestaria comprende:

- El seguimiento y
- La evaluación.

2.2.4.- El Gasto Público

Según el artículo 20° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que:

Cantidad del crédito presupuestario que destinan las entidades en favor de la población, satisfaciendo sus necesidades de bienes y servicios, permitiendo de esta forma lograr los objetivos de la institución.

2.2.5.- Estructura de los Gastos Públicos

Según el artículo 21° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que:

Los gastos públicos se clasifican en los siguientes clasificadores presupuestales:

1) **Clasificación Institucional:**

- Sector. - Esta conformado por 31 sectores, por ejemplo: sector educación, transporte, educación, vivienda, etc. Por ejemplo: sector 99 Gobiernos Regionales.
- Pliego. – A nivel nacional está conformado por 177 pliegos nacionales, por ejemplo: Pliego 455 Gobierno Regional de Moquegua.
- Unidad Ejecutora. – Es la desagregación del pliego, por ejemplo unidad ejecutora 001 Sede Moquegua.

2) **Clasificación Funcional:**

- Función. - Dentro de nuestro Estado existen 25 funciones a nivel nacional. Por ejemplo: Función 22 “Educación”
- División Funcional. - Es la desagregación de la función. Por ejemplo: 048: Educación Superior.
- Grupo Funcional. Es la desagregación de la División funcional. Por ejemplo: Grupo Funcional 0109: Educación Superior Universitaria.

3) **Clasificación Programática:**

- Categorías Presupuestal. - Constituye el instrumento básico de PpR, es una unidad de programación de las acciones de las entidades a nivel nacional.
- Producto. – Conjunto articulado de bienes y servicios que reciba una población.
- Proyecto. Es la desagregación del producto.

4) **Clasificación Económica:**

- Gasto Corriente. – Comprende gastos en bienes y servicio de consumo.
- Gasto de Capital. – Son gastos destinados a adquirir activos fijos.
- Servicio de Deuda. – Son montos destinados para pagar deudas contraídas por concepto de préstamos realizados con anterioridad.

5) La Clasificación Geográfica:

- Departamento. - Agrupa los departamentos de nuestro país. 25 departamentos a nivel nacional.
- Provincia. - Es la desagregación de los departamentos en provincia. 196 provincias a nivel nacional.
- Distrito. - Es la desagregación de las provincias en Distritos. A nivel nacional existen 1876 Distritos.

2.2.6.- Categoría Presupuestal

Según la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”, en el Artículo 3°, define de la siguiente forma: “Las categorías presupuestales es un criterio de clasificaciones de gastos presupuestarios, las categorías presupuestarias son parte de la estructura programática. Estas categorías presupuestales se clasifican de la siguiente forma:

- **Programa Presupuestal**. - Es una Categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- **Acciones Centrales**. - Las acciones centrales son una parte de la categoría presupuestal, las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la **gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad**, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los Programas Presupuestales PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman los Programas Presupuestales PP. Esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados de un PP.
- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto (APNOP)**: Categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la

progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP.



Figura 5. Cadena Programática

Fuente: MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

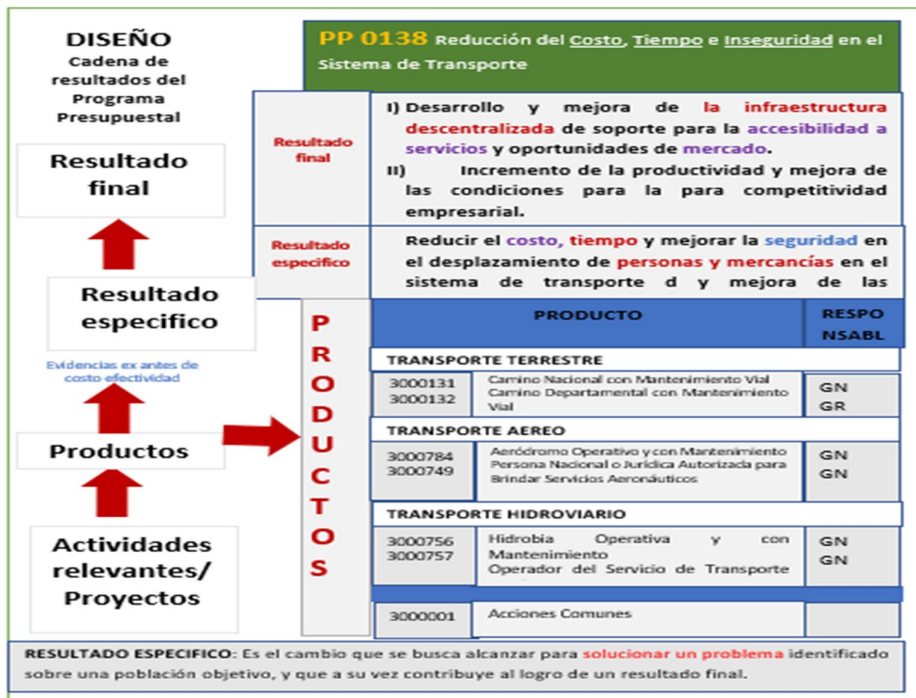


Figura 6. Ejemplo de Construcción de Programas Presupuestales

Fuente: MEF – CEPLAN

2.2.7.- Calidad del Gasto Público

Según el artículo 59.º del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que:

La calidad del gasto público implica un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, asegurando el crecimiento de la población.

2. 3.- MARCO CONCEPTUAL

- **Acciones Centrales.-** Las acciones centrales son una parte de la categoría presupuestal, las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los Programas Presupuestales PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman los Programas Presupuestales PP. Esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados de un PP.
- **APM.-** Es el límite de los créditos presupuestarios, la APM está compuesta por una línea de base y un monto de ajuste.
- **APNOP.-** Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto (APNOP) , es una categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada.
- **Calidad del Gasto Público.-** Es el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- **Categoría Presupuestal.** – Es una parte de la estructura programática, que se dividen en Programas Presupuestales, Acciones Centrales y los APNOP.
- **Certificación de Crédito Presupuestario.-** La CCP es un acto administrativo, cuya finalidad es garantizar que la entidad cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA.
- **Gasto Corriente.-** Son las erogaciones que se destinan a cubrir gastos en la adquisición de bienes y servicios.
- **Gasto de Capital.-** Son las erogaciones destinadas a la adquisición y compra de activos.
- **Gestión Presupuestaria.-** Es la capacidad que tienen las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las

metas presupuestarias, establecidas en un año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

- **Meta Presupuestaria.-** Es una expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto, actividad o proyecto determinado por la entidad para un año fiscal.
- **Modificación Presupuestal.-** Son los cambios de los créditos presupuestarios.
- **Programación de Compromisos Anuales – PCA.-** Es un instrumento de programación del gasto público a corto plazo por toda fuente de financiamiento.
- **Producto.-** Es una parte de una categoría presupuestal, comprende los bienes y servicios entregados a la población, lo que busca es fomentar resultados inmediatos.
- **Valor Público. -** Es crear valor, es decir busca satisfacer realmente las verdaderas necesidades de la sociedad.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez concluida la revisión documental de nuestro trabajo de investigación, la siguiente fase consistió en identificar el tipo de investigación. Y según la naturaleza de nuestro trabajo de investigación, utilizamos varios tipos de investigación. Dentro de las cuales podemos mencionar los siguientes:

- **Por la Mayor o Menor Manipulación de Variables.**- Se utilizó el tipo de investigación *No Experimental*.
- **Según la Función del Propósito.** – Corresponde a una *Investigación Básica Pura o Teórica*
- **Según el Nivel de Profundidad.** - Se utilizó los tipos de Investigación *Descriptiva, Correlacional y Explicativa*.
- **Según la Naturaleza de los Datos y la Información.**- Corresponde a un tipo de investigación *Cuantitativa*.
- Finalmente utilizamos el tipo de investigación *Documental*.

Todos estos tipos de investigación permitió determinar y explicar cómo la gestión presupuestaria incide en la calidad del gasto público. Así como determinar de qué manera las fases del proceso presupuestario (Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación) incide en la ejecución de los gastos públicos en la UGEL-Puno durante el año 2018.

3.2.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

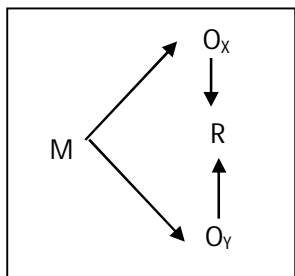
Para exponer esta parte del tema, acudimos a la obra del reconocido investigador (Sampieri, 2010), que define de la siguiente forma: ““El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación. El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de las hipótesis”

De la misma forma (Kerlinger F. N., 2001), dice lo siguiente “Si el diseño está bien concebido, el producto final de un estudio (sus resultados) tendrán mayores posibilidades de ser válidos“.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos se aplicó los siguientes diseños de investigación:

- **No Experimental.-** Es la que se realiza sin manipular las variables.
- **Transversal.-** Recopila los datos en un solo momento, en un tiempo único.
- **Correlacional.-** Determina si dos variables están correlacionadas o no. Esto significa analizar si un aumento o disminución en una variable coinciden con un aumento o disminución en la otra variable.

Esquema:



- M : Muestra los Funcionarios y Servidores de la UGEL-Puno
- O_x : Observación de la Variable Gestión Presupuestaria
- O_y : Observación de la Variable Calidad del Gasto Público
- R : Relación entre variables

3.3.- POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1.- Población

Según (Arias Odón, 2006) define a la población como un “Conjunto finito o infinito de elementos comunes”. (p.81). Por consiguiente, la población o universo de interés en esta investigación estará conformado por 53 servidores públicos de la Sede Central de la UGEL-Puno que laboran según la estructura orgánica:

Tabla 1. Población

DEPENDENCIA	CANTIDAD
A.- ÓRGANO DE DIRECCIÓN	5
B.- ÓRGANOS DE LÍNEA	
Área Gestión Pedagógica	16
Área Gestión Institucional	8
C.- ÓRGANO DE APOYO	
Área Administración	17
D.- ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	
Área de Asesoría Jurídica	4
E.- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3
TOTAL	53

Fuente: PAP – UGEL-Puno.

Para una mayor ilustración de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal 2018 presentamos la siguiente figura.

Tabla 2. Presupuesto Analítico de Personal - UGEL Puno

PAP 2018	UGELPUNO
Funcionarios	5
Docentes	15
Administrativos	33
TOTAL	53

Fuente: Presupuesto Analítico de Personal Nominativo UGEL- PUNO /Elaboración propia

3.3.2.- Muestra

(Kerlinger F. , 2001) afirma “Muestrear significa tomar una parte de un total o un universo”. (pág. 148).

La muestra de estudio corresponderá a una **muestra no probabilística**, Al respecto (Sampieri, 2010), sostiene: que es una técnica que consiste en que el investigador selecciona las muestras en función a su necesidad de investigación y no al azar. (pág. 131).

Para el cálculo del tamaño de la muestra para la estimación de las proporciones poblacionales, se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 * P (1-P)}{(N-1)e^2 + Z^2 * P (1-P)}$$

Dónde:

- Z = Corresponde al nivel de confianza elegido (0.95)
- Proporción del número de casos favorables respecto al total (0.5)
- e: Error máximo (0.05)
- N = Tamaño de la población (53)

Donde:

$$n = \frac{53 * 1.95^2 * 0.5 (1 - 0.5)}{(53 - 1) * 0.05^2 + 1.95^2 * 0.5 (1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{201.5325 * 0.25}{0.13 + 0.950625} = \frac{50.383125}{1.080625} = \mathbf{47 \text{ Encuestas}}$$

Por consiguiente, la muestra estará constituida por **47 Unidades muestrales**, representado por los servidores administrativos y funcionarios que laboran en las Oficinas de Administración, Contabilidad, Planificación y Presupuesto, y Abastecimiento de la UGEL-Puno.

MUESTRA

Tabla 3. Muestra

PAP 2018	UGELPUNO
Funcionarios	4
Docentes	13
Administrativos	30
TOTAL	47

Figura 2: Muestra de interés

Fuente: Figura 1 / Elaboración propia

3.4.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **La Observación.** - (Rojas, 2011), afirma que: La observación es una técnica que se utiliza durante una investigación, el cual consiste en observar algunos hechos, acciones, fenómenos, o actuaciones, con el objetivo de que el investigador pueda obtener alguna información requerida para su investigación. En este caso se observará los actos u hechos que suceda específicamente en la UGEL-Puno.

- **Revisión Documental.** – Es una herramienta que se utiliza en una investigación, y consiste en acopiar suficiente información necesaria. Esta revisión documental consistirá en revisar la información de carácter presupuestal – financiero; para ello se visitará a las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad, donde recabaremos información de los Estados Financieros y Presupuestarios.
- **La Encuesta.** – Formularemos cuestionarios estructurados, con preguntas relacionadas exclusivamente a nuestro ámbito de investigación. Se formulará por dimensiones y estará dirigido a las unidades muestrales obtenidas en el presente trabajo de investigación. (D´Aquino, 2007).
- **La Entrevista.** - (Kerlinger F. N., 2001), define “La entrevista es una situación donde participan dos personas (entrevistador y entrevistado); el primero formula preguntas y el otro responde. A diferencia de la encuesta esta técnica consiste en la conversación cara a cara. En nuestro caso entrevistaremos a los principales funcionarios de la entidad, tales como: jefe de Presupuesto, contador general y al administrados de la UGEL-Puno.

Para el caso de la recolección de datos mediante las encuestas, se utilizó un cuestionario que contiene varios preguntas (ítems) relacionados al trabajo de investigación, los mismos que se formularon a los funcionarios, Docentes y Administrativos de las Oficinas de Administración, Contabilidad, Planificación y Presupuesto, y Abastecimiento de la UGEL-Puno. La escala de medición fue a través de la Escala de Likert. Las cuales estuvieron divididas en varias dimensiones. Para mayor detalle paso a describir algunos alcances:

Tabla 4. Ficha Técnica 001 - Gestión Estratégica

AUTOR	EFRAIN QUENTA NINA
PROCEDENCIA	Universidad José Carlos Mariátegui
OBJETIVO	Medir el nivel de la gestión presupuestarias en sus diferentes fases tales como: Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.
ADMINISTRACIÓN	Individual
DURACIÓN	Aproximadamente se utilizó un tiempo de 25 minutos por cada cuestionario
SIGNIFICACIÓN	La escala permitirá medir la gestión presupuestaria en la UGEL-Puno.
ESTRUCTURA	El cuestionario consta de 18 ítems. Cada una con alternativas de respuesta según Escala de Likert; con las siguientes escalas de valoración: 1 Nunca, 2 casi Nunca, 3 Algunas Veces, 4 Casi Siempre, 5 Siempre. Así mismo los cuestionarios están dividida en 05 sub-dimensiones.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5. Ficha Técnica 002 - Calidad del Gasto Público

AUTOR	EFRAIN QUENTA NINA
PROCEDENCIA	Universidad José Carlos Mariátegui
OBJETIVO	Medir el nivel de la calidad del gasto público ón presupuestarias en sus diferentes fases tales como: Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.
ADMINISTRACIÓN	Individual
DURACIÓN	Aproximadamente se utilizó un tiempo de 25 minutos por cada cuestionario
SIGNIFICACIÓN	La escala permitirá medir la ejecución de la calidad del gasto público en la UGEL-Puno.
ESTRUCTURA	El cuestionario consta de 18 ítems. Cada una con alternativas de respuesta según Escala de Likert; con las siguientes escalas de valoración: 1 Nunca, 2 casi Nunca, 3 Algunas Veces, 4 Casi Siempre, 5 Siempre. Así mismo los cuestionarios están divididos en 05 sub-dimensiones.

Fuente: Elaboración Propia

3.4.1.- Validación y Confiabilidad del Instrumento

Según el autor reconocido (Sampieri, 2010), define de la siguiente forma: “La validez en términos generales se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”; es decir, que para nuestro caso mide las variables de gestión presupuestaria y calidad del gasto público.

La escala de valoración de las dimensiones del presente trabajo de investigación, realizado en la UGEL-Puno, fue sometida a criterio de un grupo de profesionales expertos, con Grados Académicos de Magister y Doctores, los cuales trabajan en varias Universidades, tales como Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional del Altiplano, quienes informaron acerca de la aplicabilidad del cuestionario de la presente investigación.

Tabla 6. Validez de Instrumentos

Expertos	Suficiencia del Instrumento	Aplicabilidad del Instrumento
M.Sc. German Roberto Quispe Zapana	Hay Suficiencia	Es aplicable
Dr. Robinson Almanza Cabe	Hay Suficiencia	Es aplicable

Fuente: Elaboración Propia

3.4.2.- Prueba de Confiabilidad del Instrumento

Según el autor reconocido (Sampieri, 2010), sostiene que “La confiabilidad de un instrumento de medición es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (pág. 200).

Con el objetivo de determinar la confiabilidad de nuestro cuestionario, se utilizó la prueba estadística de alfa de Cronbach, con una muestra piloto de 47 unidades muestrales, luego ser procesados estos datos. Para esto se utilizó el programa estadístico SPSS versión 20.0.

Tabla 7. Confiabilidad del Instrumento

Dimensiones	Alfa de Cronbach	Número de Elementos
Gestión Presupuestaria	0,802	47
Calidad del Gasto Público	0,709	47

Fuente: Elaboración Propia

Tal como nos muestra la tabla 7, las variables para el presente trabajo de investigación tienen un coeficiente de alfa de (0.802 y 0,709). Por lo tanto, el instrumento que miden las variables de la gestión presupuestaria y la calidad del gasto público tienen valores altamente confiables.

3.5.- TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Una vez obtenida la información estas fueron procesados en forma sistematizada; para esto se utilizó el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), SPSS en el cual ingresaremos los datos obtenidos, para obtener resultados. Estos resultados obtenidos los exportamos a la hoja de cálculos Excel, donde presentaremos los gráficos, figuras y tablas con sus correspondientes interpretaciones según los objetivos e hipótesis del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLES

4.1.1.- Variable Independiente: Gestión Estratégica

DIMENSIÓN 001 – GESTIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 8. Articulación de la Visión y Misión con el PEI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,80	6,38
Casi Nunca	17	36,17	42,55
Algunas Veces	12	25,53	68,09
Casi Siempre	13	27,66	95,74
Siempre	2	4,26	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 8, muestra que el 36,17% de los encuestados, manifiesta que casi nunca existe una articulación transversal de la visión y misión con el Plan Estratégico Institucional, ya que el PEI debería de exponer los principales propósitos y fines contenidos en la misión y desarrollar las estrategias para de esta forma garantizar el desarrollo de la UGEL-Puno, pero esto no sucede así. Mientras que solo un 25,53% considera que algunas veces, y solo un 4,26% considera que siempre.



Figura 7. Articulación de la Visión y Misión

Fuente: Tabla 8. (Gráfico Estadístico de la dimensión de Gestión Estratégica)

Tabla 9. Articulación del POI y PEI con el Presupuesto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	5	10,64	10,64
Casi Nunca	12	25,53	36,17
Algunas Veces	14	29,79	65,96
Casi Siempre	10	21,28	87,23
Siempre	6	12,77	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 9, muestra que el 29,79% de los encuestados, manifiesta que algunas veces existe una articulación entre el presupuesto de la entidad, con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, esto es debido a que los funcionarios de la Oficina de Planificación y Presupuesto no están orientando el presupuesto hacia el logro de los resultados, ni mucho menos considerando las prioridades que fija el PEI y POI; mientras que un 25,53% sostiene que casi nunca se articulan los presupuestos, y solo un 12,77% manifiesta que siempre efectúan una articulación intrasistémica entre el presupuesto y los principales documentos estratégicos.

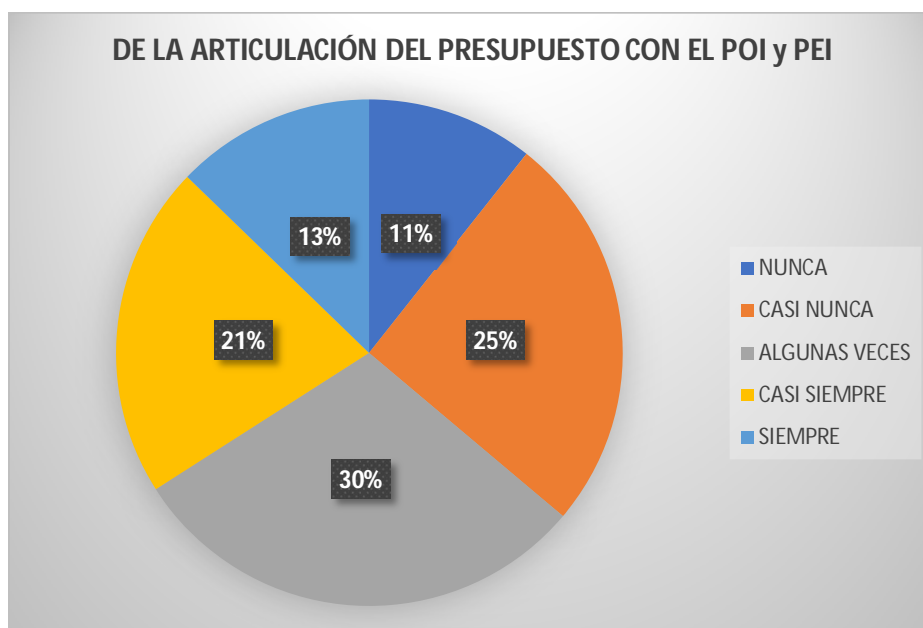


Figura 8. Articulación del Presupuesto con el POI y PEI

Fuente: Tabla 9. (Gráfico Estadístico de la Dimensión de Gestión Estratégica)

Tabla 10. Articulación del POI, PEI con el PDC, PESEM, PEDN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	14,89	14,89
Casi Nunca	14	29,79	44,68
Algunas Veces	17	36,17	80,85
Casi Siempre	6	12,77	93,62
Siempre	3	6,38	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 10, muestra que el 36,17% de los encuestados, afirman que no existe una articulación del PEI y el POI, ni mucho menos con los principales Planes Territoriales, tales como con el Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico sectorial Multianual, ni mucho menos con el Plan estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN. Es decir, la entidad no acoge ni considera las prioridades estratégicas de desarrollo de nuestro país, pese a que estos son documentos referentes del planeamiento estratégico. Dificultado considerablemente la perspectiva de una gestión coordinada entre cada uno de estos documentos estratégicos. Mientras que el 29,79% sostiene que casi nunca existe esta articulación, y solo un 6,38% considera que si existe una verdadera articulación con los planes territoriales.

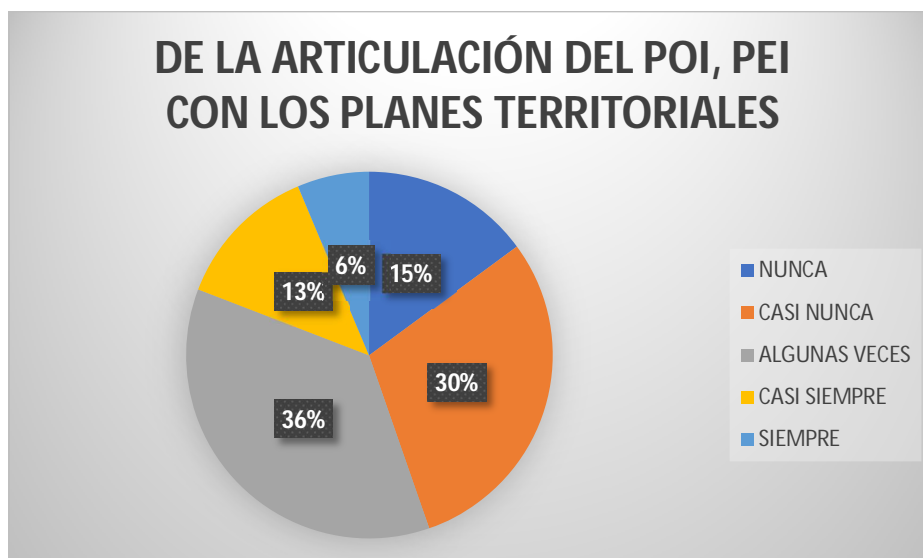


Figura 9. Articulación del POI y PEI con los Planes Territoriales

Fuente: Tabla 10. (Gráfico Estadístico de la dimensión de Gestión Estratégica)

Tabla 11. Programas Presupuestarios con Articulación Territorial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	12	25,53	25,53
Casi Nunca	8	17,02	42,55
Algunas Veces	15	31,91	74,47
Casi Siempre	5	10,64	85,11
Siempre	7	14,89	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 11, muestra que el 31,91% de los funcionarios de la UGEL-Puno, afirman que algunas veces los programas presupuestales están articulados territorialmente, es decir la entidad no toma en cuenta los 51 programas presupuestales PP con que cuenta el MEF con el objetivo de programar y formular presupuestos con articulación territorial. Mientras que un 25,53% responde que nunca existe esta articulación y solo un 14,89% afirma que siempre existe dicha articulación.

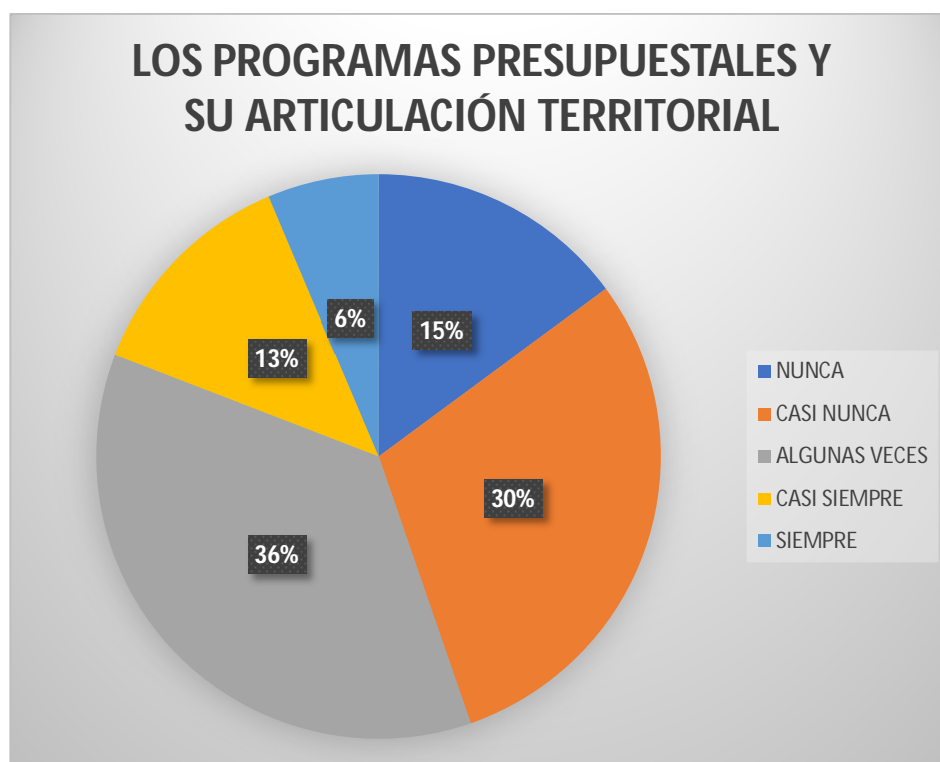


Figura 10. Programas Presupuestales y su Articulación Territorial

Fuente: Tabla 11. (Gráfico Estadístico de la Dimensión de Gestión Estratégica)

Tabla 12. Integración Intersistémica e Intrasistémica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	10	21,28	21,28
Casi Nunca	15	31,91	53,19
Algunas Veces	11	23,40	76,60
Casi Siempre	8	17,02	93,62
Siempre	3	6,38	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 12, muestra que el 31,91% de los funcionarios de la UGEL-Puno, afirman que casi nunca los presupuestos de la entidad se programan y formulan tomando en cuenta la integración intrasistema, es decir no se integra con los principales documentos de gestión estratégica, tales como PEDN, PEDC, PEI, POI, ni tampoco cuenta con articulación con los sistemas administrativos. Mientras que un 23,40% afirman que algunas veces existe estos dos tipos de integración. Mientras que solo un 6,38 de nuestros encuestados que siempre hay este tipo de integración inter e intrasistémica.

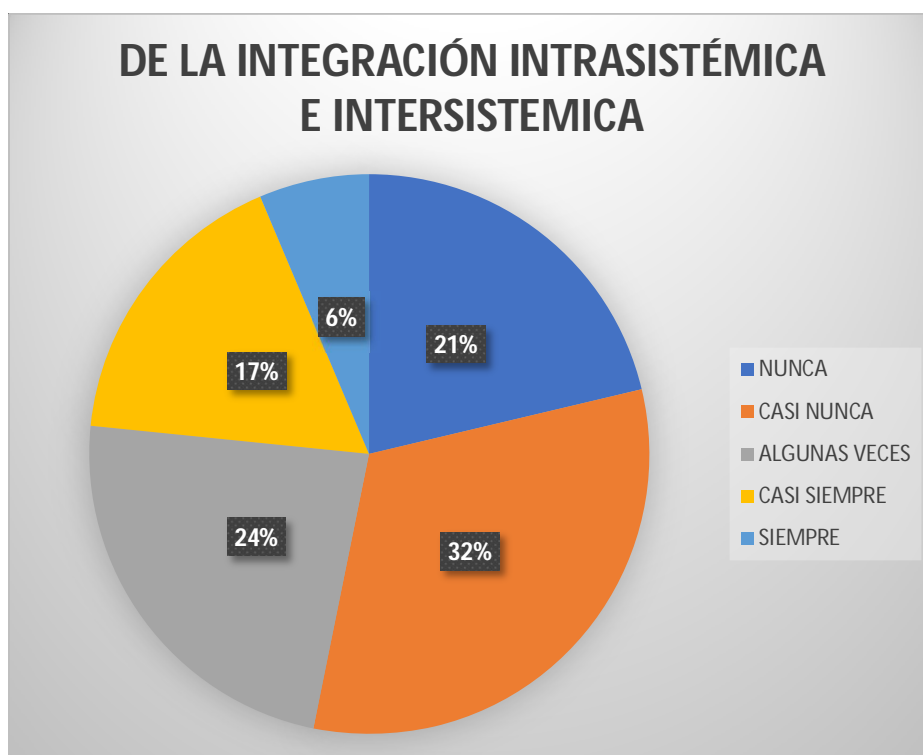


Figura 11. Integración Intrasistémica e Intersistémica

Fuente: Tabla 12. (Gráfico Estadístico de la dimensión de Gestión Estratégica)

Tabla 13. Articulación de los PP con el Presupuesto del Sector Educación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	12	25,53	25,53
Casi Nunca	19	40,43	65,96
Algunas Veces	11	23,40	89,36
Casi Siempre	3	6,38	95,74
Siempre	2	4,26	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 13, muestra que el 25,53% de los encuestados, sostiene que casi nunca existe una articulación de los PP con PEI, ni con el presupuesto, ni mucho menos estos con los lineamientos estratégicos del sector educación, ni tampoco con los objetivos generales ni con los objetivos específicos. Por consiguiente, no se está cumpliendo los objetivos institucionales ni las estrategias. Mientras que un 25,53% afirma que nunca y solo un 4,26% considera que si existe esta articulación.

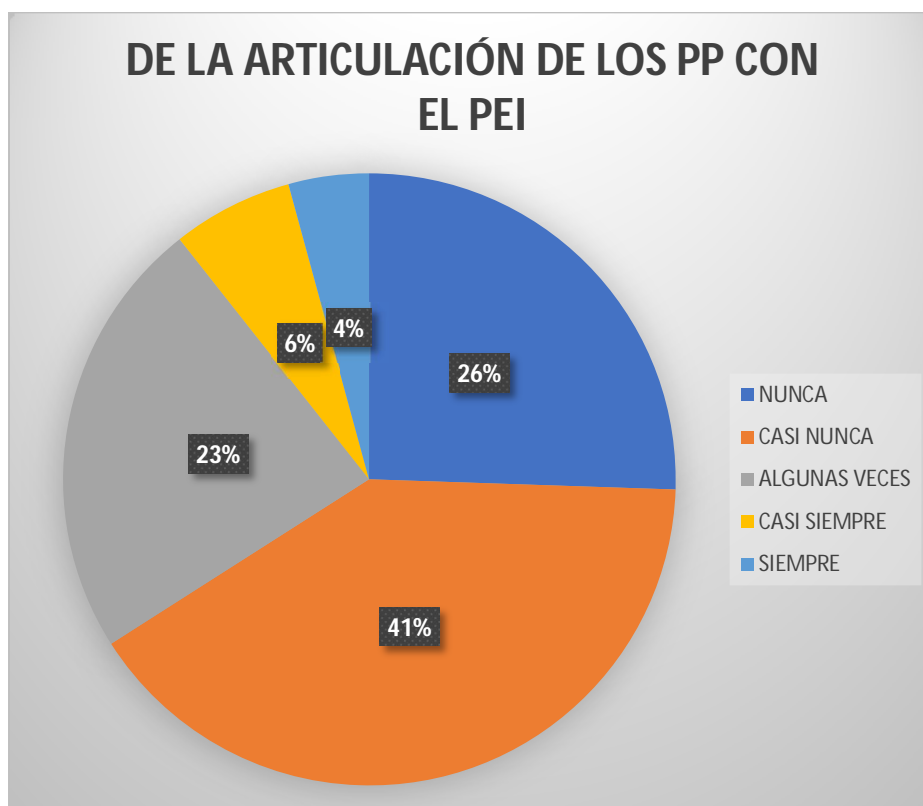


Figura 12. Articulación de los Programas Presupuestales con el PEI

Fuente: Tabla 13. (Gráfico Estadístico de la dimensión de Gestión Estratégica)

DIMENSIÓN 002 – PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

Tabla 14. Estimación de la APM para Lograr Metas y Productos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	11	23,40	23,40
Casi Nunca	12	25,53	48,94
Algunas Veces	13	27,66	76,60
Casi Siempre	6	12,77	89,36
Siempre	5	10,64	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 14, muestra que el 27,66% de los funcionarios de la UGEL-Puno, afirman que algunas veces se efectúa la estimación de las APM, con el objetivo de lograr los productos relacionados con la ley de presupuesto anual, resultados sectoriales y con los objetivos estratégicos. Mientras que un 25,53% afirma que casi nunca y solamente un 10,64% sostiene que siempre se cumple con efectuar una programación presupuestaria en forma eficiente.

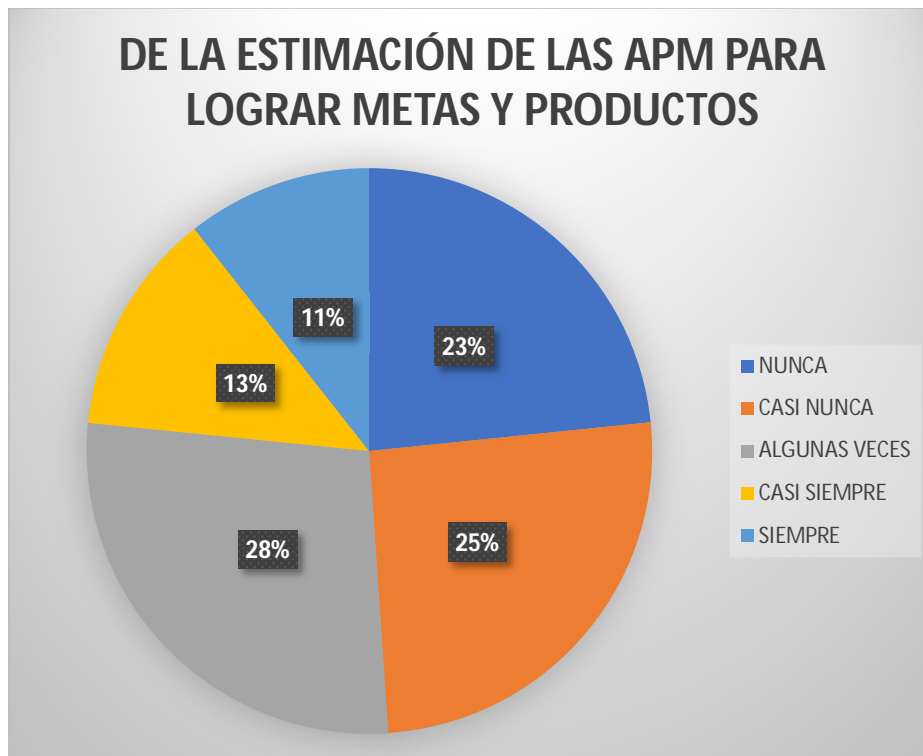


Figura 13. Estimación de la APM, para lograr Metas y Productos

Fuente: Tabla 14. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

Tabla 15. Previsiones Financieras de Gastos e Ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	7	14,89	14,89
Casi Nunca	15	31,91	46,81
Algunas Veces	11	24,40	70,21
Casi Siempre	6	12,77	82,98
Siempre	8	17,02	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 15, muestra que el 31,91% de los encuestados, afirman que durante la programación presupuestaria casi nunca se efectúa una previsión financiera de ingresos y gastos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las instituciones educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO. Por otro lado, un 24,40% afirma que algunas veces y solo un 12,77% indica que casi siempre se cumple.

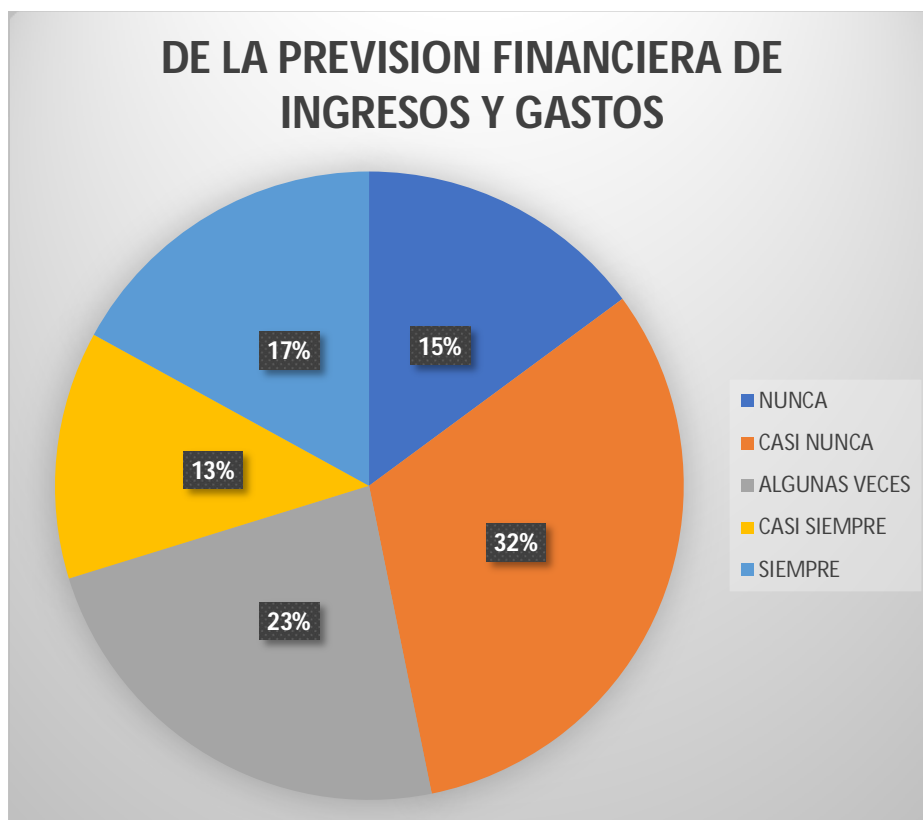


Figura 14. Previsión Financiera de Ingresos y Gastos

Fuente: Tabla 15. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

Tabla 16. Articulación Eficiente de los PP, Producto, Proyecto y Resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	12	25,53	25,53
Casi Nunca	19	40,43	65,96
Algunas Veces	11	23,40	89,36
Casi Siempre	3	6,38	95,74
Siempre	2	4,26	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 16, muestra que el 40,43% de los encuestados, afirma que casi nunca se determina ni articulan eficientemente los programas presupuestales con los productos, proyectos y resultados específicos y resultado final a obtener. Por consiguiente, no se está cumpliendo eficientemente con la cadena de resultados de los programas presupuestales. Con esto queda demostrado que no se está satisfaciendo verdaderamente las necesidades de las instituciones educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO. Por otro lado, un 25,53% manifiesta que nunca, y solo un 4,26% afirma que están debidamente articulados los programas presupuestales con los productos, proyectos y resultados finales.

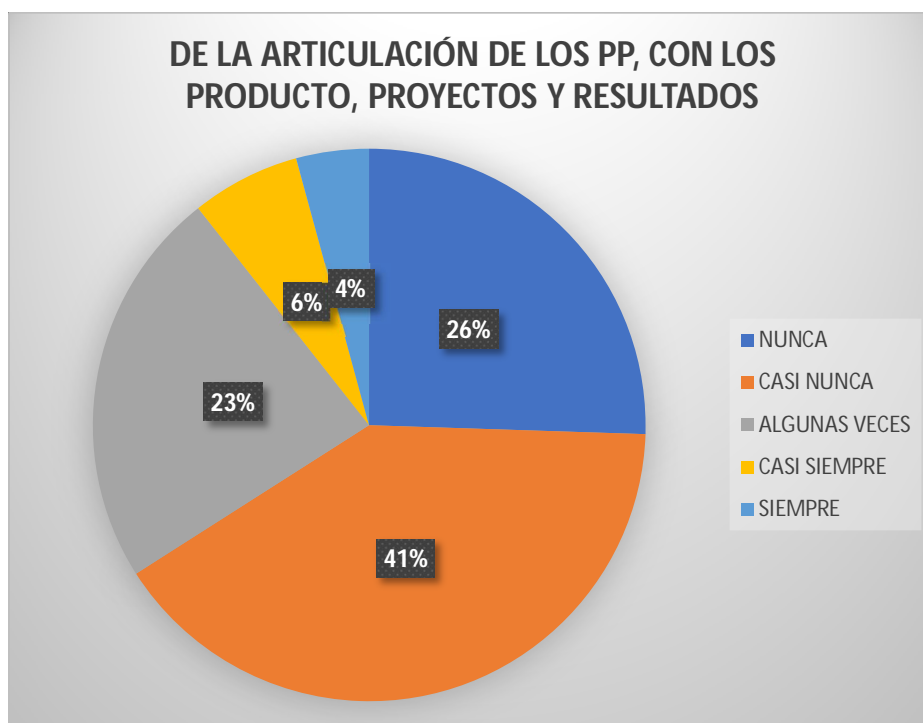


Figura 15. Articulación de los PP con los Productos, Proyectos y Resultados

Fuente: Tabla 16. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

Tabla 17. Programación Presupuestal Multianual Orientado al Cierre de Brechas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	17	36,17	36,17
Casi Nunca	12	25,53	61,70
Algunas Veces	9	19,15	80,85
Casi Siempre	6	12,77	93,62
Siempre	3	6,38	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 17, muestra que el 36,17% de los encuestados, afirma que nunca se efectúa la programación en forma efectiva, orientada al cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios básicos, es decir no se está cubriendo las verdaderas necesidades de las instituciones educativas de la UGEL-Puno, con una verdadera capacidad instalada inadecuada. Mientras que un 25,53% afirma que casi nunca, finalmente solo un 6,38% manifiesta que siempre la UGEL-Puno, efectúa una programación multianual orientado al cierre de brechas; pese a existir la R.M. 088-2019-MINEDU, que regula el cierre de brechas en el sector educación.

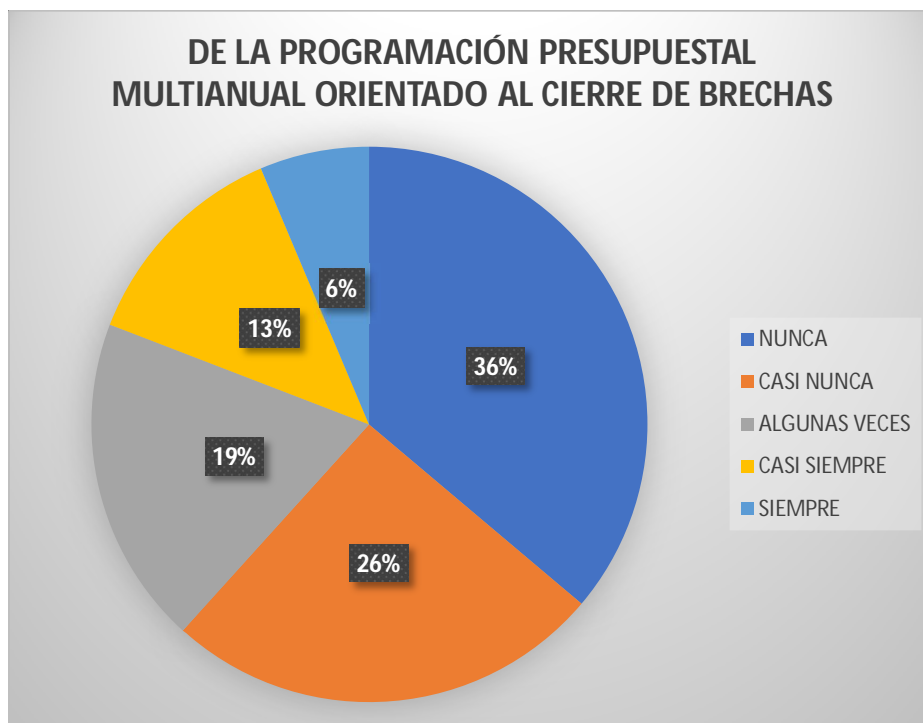


Figura 16. Programación Presupuestal Multianual y Orientado al Cierre de Brechas

Fuente: Tabla 17. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

Tabla 18. Determinación de Metas Físicas e Indicadores de Desempeño

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	11	23,40	23,40
Casi Nunca	12	25,53	48,94
Algunas Veces	14	29,79	78,72
Casi Siempre	6	12,77	91,49
Siempre	4	8,51	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 18, muestra que 29,79% de los encuestados sostiene que algunas veces se determinan eficientemente las metas presupuestarias de la misma forma algunas veces se determinan adecuadamente los indicadores de desempeño a nivel de los PP, producto y actividades en base a la APM; es decir no se identifica con precisión la finalidad, la unidad de medida, la cantidad y la ubicación geográfica. Un 25,53% dice que casi nunca, y finalmente solo un 8,51% de los encuestados afirma que siempre se cumple con efectuar una PPM determinando las metas físicas en forma eficiente.

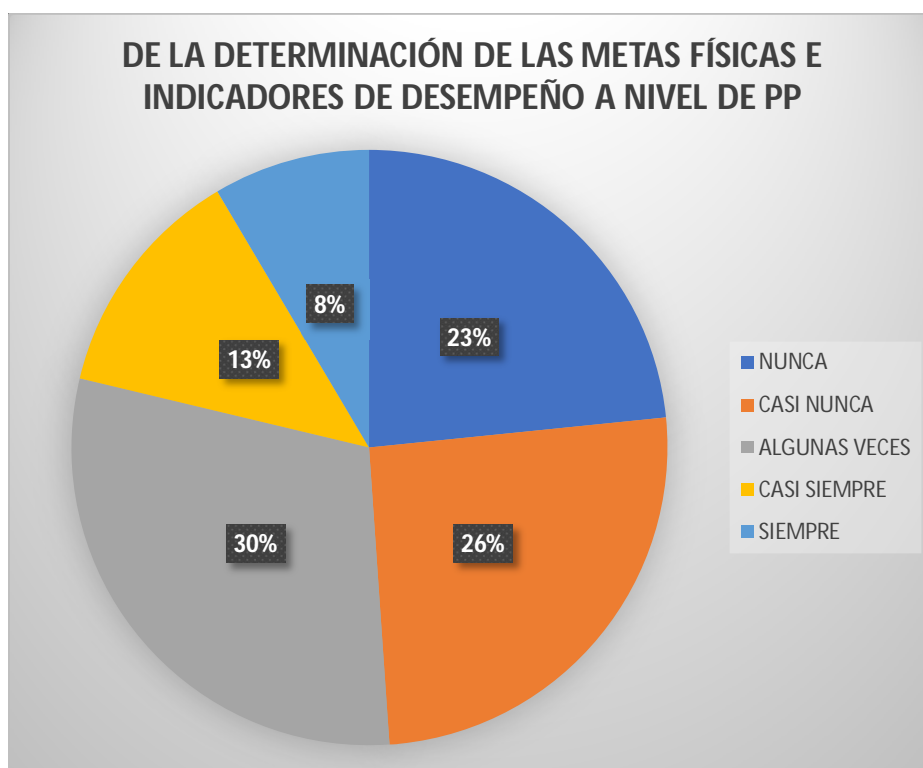


Figura 17. Determinación de Metas Físicas e Indicadores de Desempeño a Nivel de PP

Fuente: Tabla 18. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

Tabla 19. Optimización de la APM que no Resulte en APNOP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	11	23,40	23,40
Casi Nunca	12	25,53	48,94
Algunas Veces	14	29,79	78,72
Casi Siempre	6	12,77	91,49
Siempre	4	8,51	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 19, muestra que 29,79% de los encuestados sostiene que algunas veces se optimizan las Asignaciones Presupuestarias que no resulten en Producto APNOP, lo que no permite alcanzar los objetivos de la UGEL-Puno, mientras que solo 25,53% afirma que casi nunca, y solo un 8,51% manifiesta que si se optimizan las APNOP.

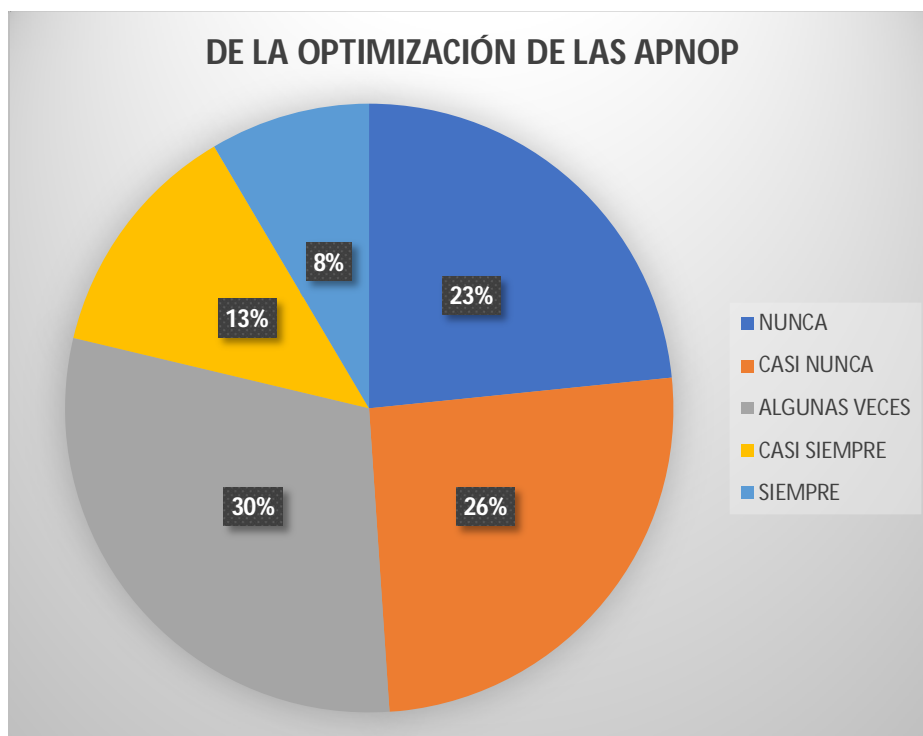


Figura 18. Optimización de las APNOP

Fuente: Tabla 19. (Gráfico Estadístico de la Programación Multianual Presupuestaria)

DIMENSIÓN 003 – FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA MULTIANUAL

Tabla 20. Definición Adecuada de la Estructura Funcional Programática

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	19,15	19,15
Casi Nunca	17	36,17	55,32
Algunas Veces	13	27,66	82,98
Casi Siempre	5	10,64	93,62
Siempre	3	6,38	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 20, muestra que el 36,17% de los encuestados sostiene que casi nunca la UGEL-Puno, define adecuadamente la estructura funcional programática, es decir no existe una eficiente articulación entre la categoría presupuestal, con los programas presupuestales y estos a su vez con los productos y proyectos; y estos con la actividad y obra y las acciones de inversión respectiva. Finalmente, la estructura funcional también no están articulados con las metas presupuestarias y estas a su vez estas con las fuentes de financiamiento y clasificadores de gastos. Mientras que un 27,66% dice que algunas veces se cumple con la articulación entre la categoría presupuestal y la estructura funcional. Y solo un 6,38% afirma que siempre existe esa articulación adecuada.

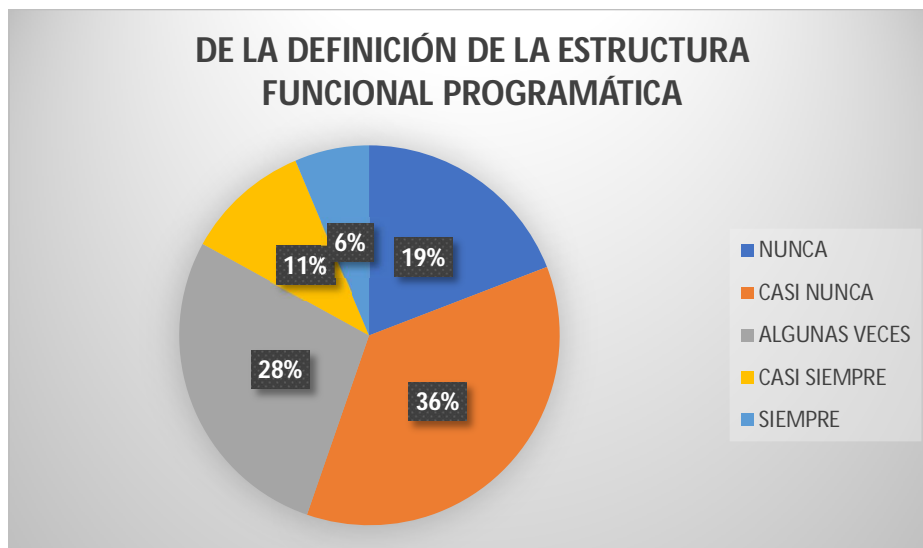


Figura 19. Definición de la Estructura Funcional Programática

Fuente: Tabla 20. (Gráfico Estadístico de la Formulación Presupuestaria Multianual)

Tabla 21. Determinación Adecuada de la Cadena de Gasto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	5	10,64	10,64
Casi Nunca	6	12,77	23,40
Algunas Veces	13	27,66	51,06
Casi Siempre	20	42,55	93,62
Siempre	3	6,38	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 21, muestra que el 42,55% de los encuestados afirman que casi siempre se define adecuadamente las metas presupuestarias consignando la cadena de gasto con sus fuentes de financiamiento. Mientras que un 27,66% afirman que algunas veces y un 10,64% indican que nunca existe esta definición.

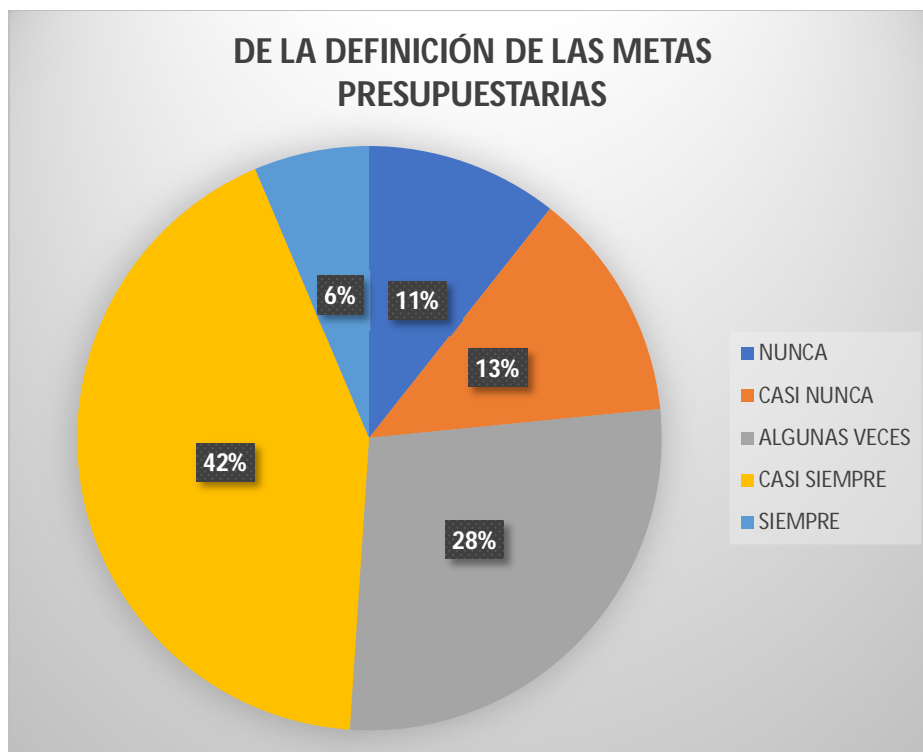


Figura 20. Definición de Metas Presupuestarias

Fuente: Tabla 21. (Gráfico Estadístico de la Formulación Presupuestaria Multianual)

Tabla 22. Priorización con Eficiencia de los Gastos Públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	9	19,15	19,15
Casi Nunca	10	21,28	40,43
Algunas Veces	20	42,55	82,98
Casi Siempre	6	12,77	95,74
Siempre	2	4,26	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 22, muestra que el 42,55% de los encuestados afirman que algunas veces la UGEL-Puno, prioriza gastos permanentes en planillas de sueldos activos y cesantes, deuda contraídas con terceros, y la continuidad de gastos de obras. Mientras que 21,28% afirma que casi nunca. Y solo un 4,26% afirman que siempre.

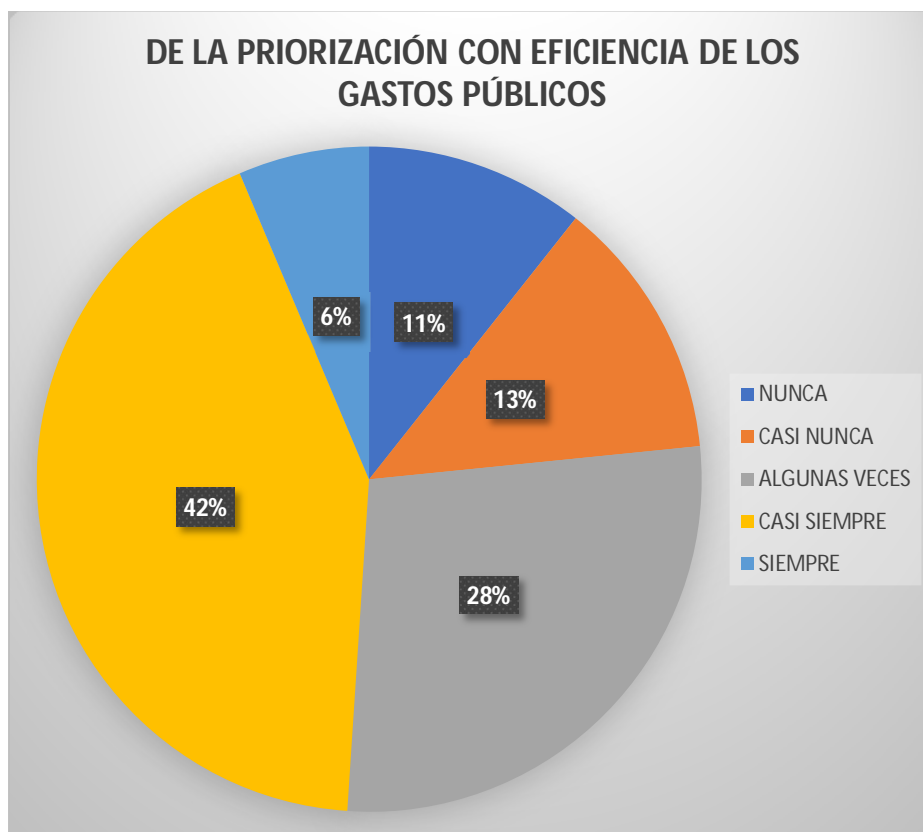


Figura 21. Programación con Eficiencia de los Gastos Públicos

Fuente: Tabla 22. (Gráfico Estadístico de la Formulación Presupuestaria Multianual)

DIMENSIÓN 004 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla 23. Programación de la PCA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	8,51	8,51
Casi Nunca	3	6,38	14,89
Algunas Veces	25	53,19	68,09
Casi Siempre	14	29,79	97,87
Siempre	1	2,13	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 23, muestra que el 53,19% de los encuestados afirman que solo algunas veces la UGEL-Puno, recibe oportunamente la PCA, a su vez, estos los distribuye a las Unidades Operativas a través del SIAF. Priorizando la cadena de gastos, realizando los ajustes a los marcos presupuestarios. Mientras que el 29,79% afirman que casi siempre, mientras que solo un 2,13% sostienen que siempre la PCA se programa en forma efectiva y eficiente.

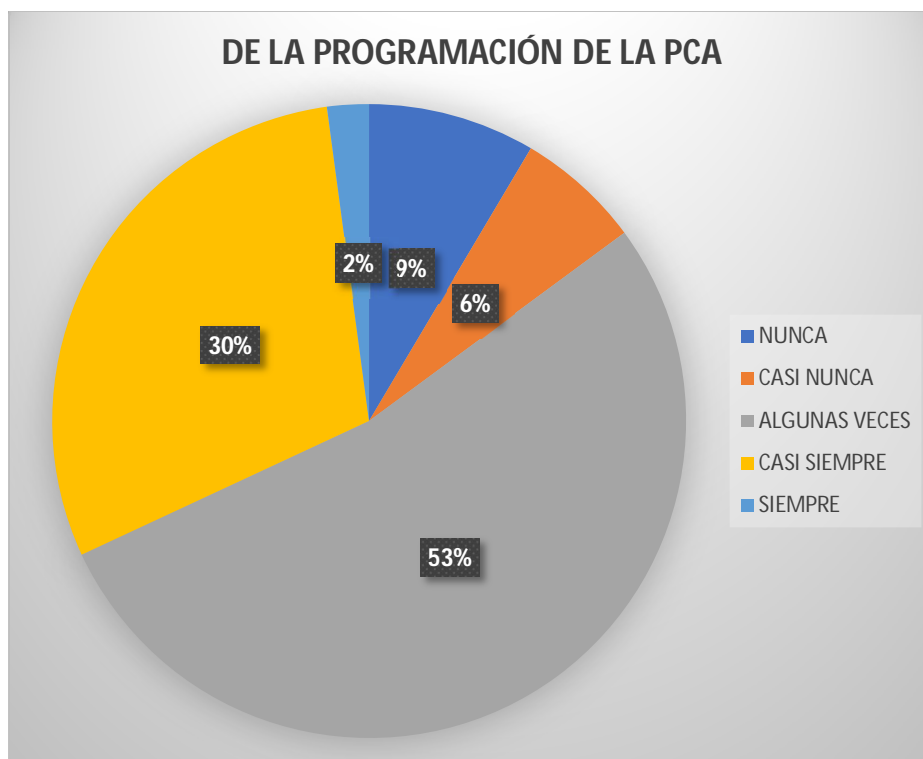


Figura 22. Programación de la PCA

Fuente: Tabla 23. (Gráfico Estadístico de la Ejecución Presupuestal)

Tabla 24. Ejecución del Gasto a Través del SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,38	6,38
Casi Nunca	5	10,64	17,02
Algunas Veces	19	40,43	57,45
Casi Siempre	9	19,15	76,60
Siempre	11	23,40	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 24, muestra que el 40,43% de los encuestados afirman que algunas veces la UGEL-Puno, efectúa la ejecución del gasto en forma eficiente, en cada uno de sus fases, tales como: certificación de Crédito Presupuestario, Compromiso, Devengado y Girado. Mientras que el 23,40% afirma que siempre se ejecuta los gastos en forma eficiente.

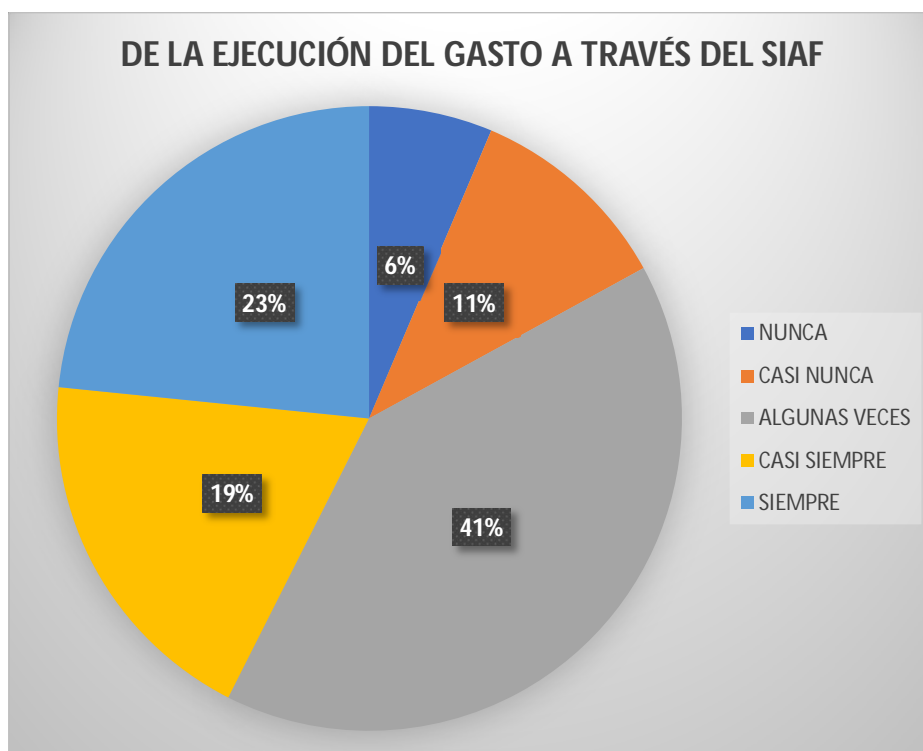


Figura 23. Ejecución del Gasto Público a Través del SIAF

Fuente: Tabla 24. (Gráfico Estadístico de la Ejecución Presupuestal)

Tabla 25. Ejecución de Ingresos a través del SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,38	6,38
Casi Nunca	5	10,64	17,02
Algunas Veces	19	40,43	57,45
Casi Siempre	9	19,15	76,60
Siempre	11	23,40	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, resultados del procesamiento realizado en el SPSS.

La tabla 25, muestra que el 40,43% de los encuestados afirman que algunas veces la UGEL-Puno, efectúa la ejecución de los ingresos en forma eficiente, en cada uno de sus fases, tales como: estimación, determinación y recaudado. Mientras que el 23,40% afirma que siempre se ejecuta los ingresos en forma eficiente.

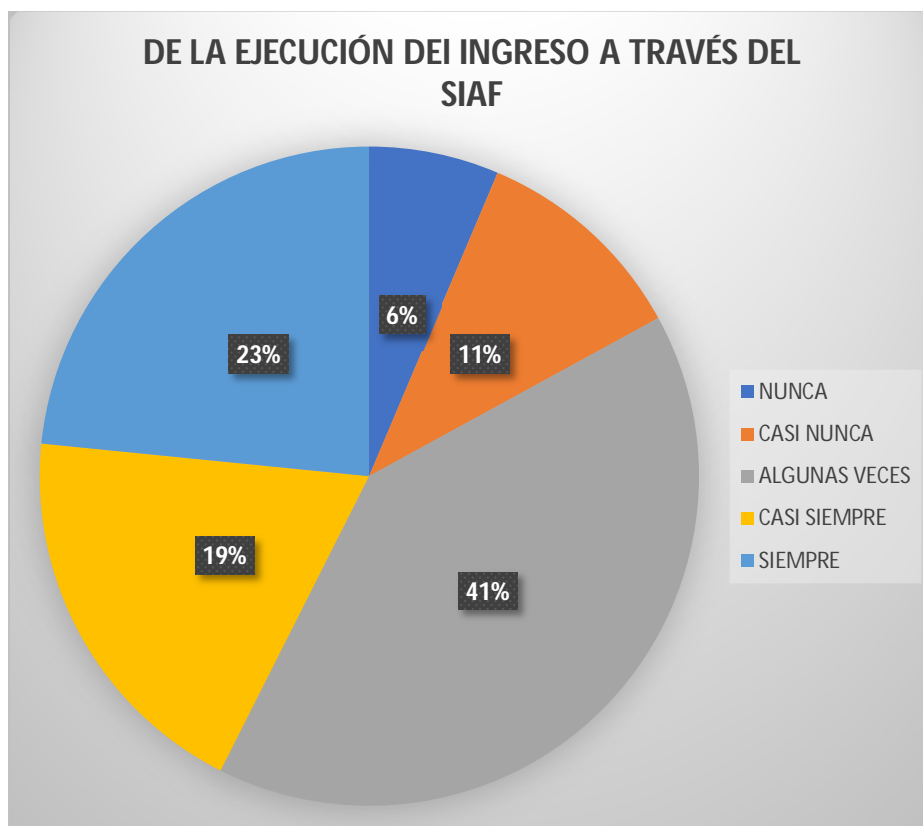


Figura 24. Ejecución de Ingresos a Través del SIAF

Fuente: Tabla 25. (Gráfico Estadístico de la Ejecución Presupuestal)

Tabla 26. Resumen Dimensión Gestión Estratégica y Programación Multianual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,38	6,38
Casi Nunca	11	23,40	29,79
Algunas Veces	15	31,91	61,70
Casi Siempre	10	21,28	82,98
Siempre	8	17,02	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, tablas del 8 al 19

La tabla 26, muestra que el 31,91% de los encuestados afirman que solo algunas veces la UGEL-Puno, efectúa una verdadera Programación Multianual, debidamente articulada con los principales documentos de gestión, tales como: el PDC, PESEM, PEDN, PEI, POI. Mientras que el 23,40% sostiene que casi nunca, un 6,38% indica que nunca, el 21,28% dice que casi siempre y finalmente solo un 17,02% menciona que siempre.

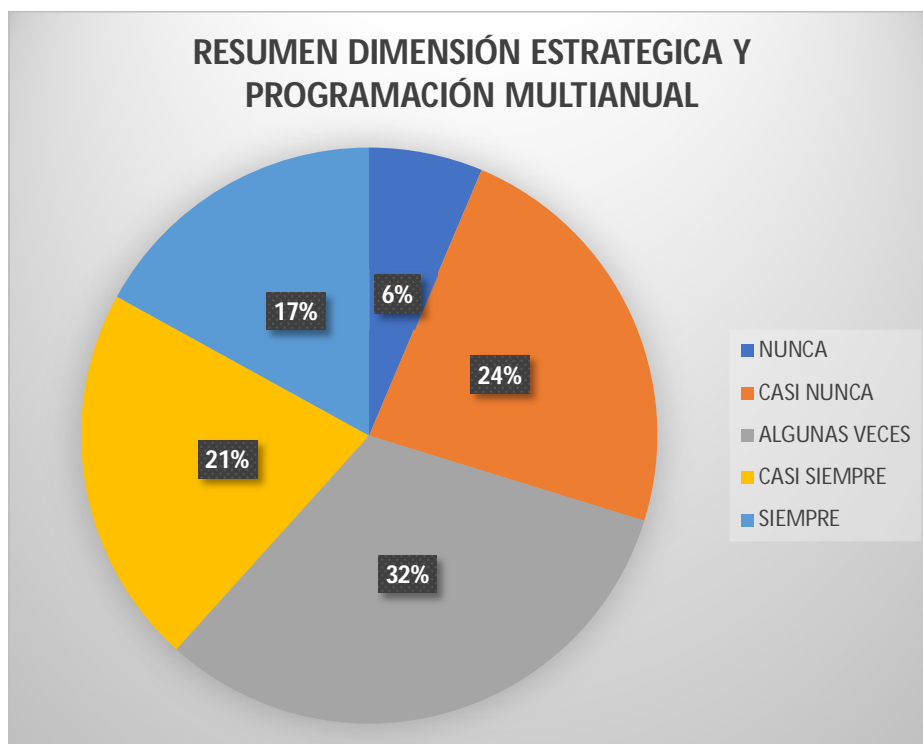


Figura 25. Resumen Dimensión Estratégica y Programación Multianual

Fuente: Tabla 19. (Gráfico del Resumen de la Dimensión Estratégica y Prog. Mult.)

Tabla 27. Resumen Dimensión Formulación Presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,38	6,38
Casi Nunca	8	17,02	23,40
Algunas Veces	16	34,04	57,45
Casi Siempre	15	31,91	89,36
Siempre	5	10,64	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, tablas del 20 al 22

La tabla 27, muestra que el 34,04% de los encuestados afirman que solo algunas veces la UGEL-Puno, efectúa una verdadera articulación de los Programas Presupuestales con los productos y proyectos. De la misma forma la estructura funcional programática no están articulados adecuadamente con las metas presupuestales, esto sucede porque las metas presupuestarias no están bien definidas ni se consigna adecuadamente la cadena de gasto. Mientras que el 17,02% sostiene que casi nunca, un 6,38% indica que nunca, el 31,91% dice que casi siempre y finalmente solo un 10,64% menciona que siempre.

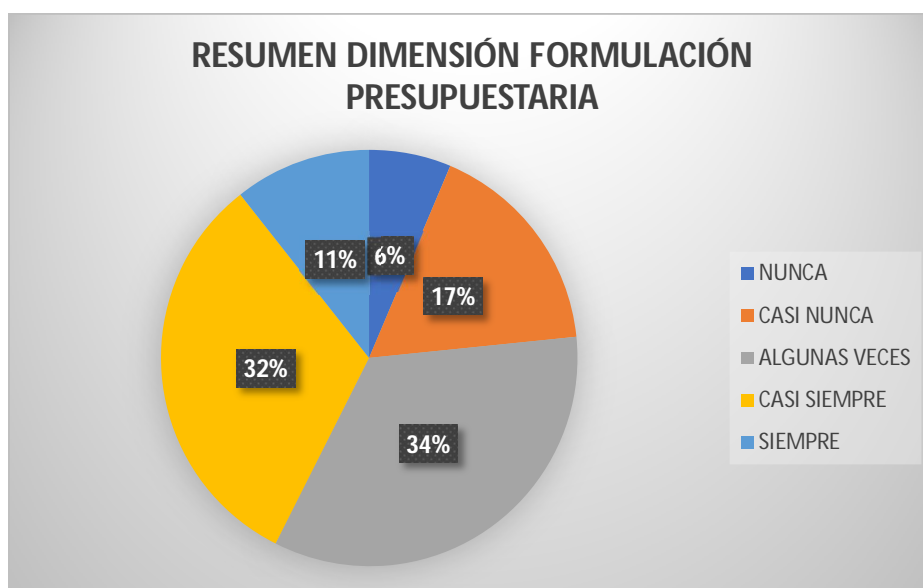


Figura 26. Resumen Dimensión Formulación Presupuestaria

Fuente: Tabla 27. (Gráfico del Resumen de la Dimensión Formulación Presupuestaria)

Tabla 28. Resumen Dimensión Ejecución Presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,13	2,13
Casi Nunca	3	6,38	8,51
Algunas Veces	19	40,43	48,94
Casi Siempre	13	27,66	16,60
Siempre	11	23,40	100,00
Total	47	100,00	

Fuente: Elaboración propia, tablas del 23 al 25

La tabla 28, muestra que el 40,43% de los encuestados, indica que algunas veces la entidad recibe oportunamente la PCA, de la misma forma indica que solo algunas veces se ejecuta los gastos en forma eficiente, satisfaciendo verdaderamente las necesidades de la población estudiantil; por otro lado, el 6,38% indica que casi nunca, un 2,13% indica que nunca, el 27,66% dice casi siempre y finalmente solo el 23,40% indica que siempre.

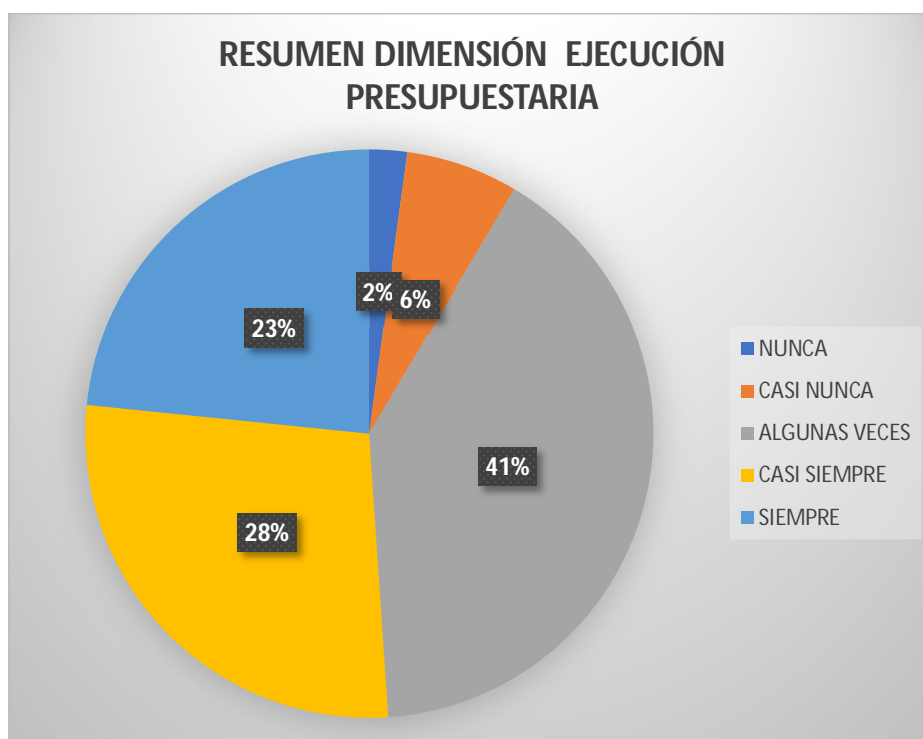


Figura 27. Resumen Dimensión Ejecución Presupuestal

Fuente: Tabla 28. (Gráfico del Resumen de la Dimensión Ejecución Presupuestaria)

4.1.2.- Variable Dependiente: Calidad del Gasto Público

La presente evaluación presupuestaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno-UGEL-PUNO, corresponde al año 2018, ha sido elaborado por el suscrito con el objetivo de dar cumplimiento a uno de los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación. Esta evaluación se efectúa también en cumplimiento del marco normativo legal vigente, tales como: D.L. 1440, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” y la Directiva N° 009-2008-EF/76.01, “Directiva para las Evaluaciones Independientes en el Sistema Nacional de Presupuesto Público en el marco del Presupuesto por Resultados”

El único propósito de esta evaluación presupuestaria es proporcionar una herramienta necesaria para medir la Gestión Presupuestaria en la Unidad de Gestión Educativa Local Puno-UGEL-PUNO, de la misma forma fortalecer los procesos de análisis de la información de ingresos y gastos y aplicar indicadores en términos de eficiencia y eficacia.

Para efectos de la presente evaluación, las siglas de PIA y PIM deben entenderse como Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado respectivamente.

Así mismo, para efectos de calificación del coeficiente de eficacia se entenderá dichas cifras según la siguiente escala:

COEFICIENTE DE EFICACIA

> De 0.55 -----	Excelente
> de 0.40 a 0.55-----	Bueno
> de 0.30 a 0.40 -----	Regular
> de 0.20 a 0.30 -----	Malo
< 0.20 -----	Pésimo

COEFICIENTE DE EFICIENCIA

> De 0.00 -----	Muy Eficiente
= de 0.00 -----	Óptimo
< de 0.00 -----	Ineficiente

4.1.2.1.-Resultado Obtenido a Nivel de Categoría Presupuestal

Tabla 29. Evaluación de la Ejecución Financiera del Gasto a Nivel Categorías Presupuestales

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – IIGEI PUNO

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	136,815,258	155,307,603	155,263,092	113.48%	99.97%
0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	47,064	47,064	36,335	77.20%	77.20%
0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	1,032,703	1,243,711	1,243,706	120.43%	100.00%
9001 Acciones Centrales	4,687,737	4,515,332	4,196,970	89.53%	92.95%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos APNOP	7,872,636	8,910,410	8,910,106	113.18%	100.00%
TOTAL	150,455,398	170,024,120	169,650,209	112.76%	99.78%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Según la tabla 29 muestra, el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 para los programas presupuestales ascendió a la suma de s/. 150,455,398 soles, logrando un índice de Eficacia respecto al PIA de 112.76%; así mismo logró una ejecución presupuestal respecto al PIM la suma de s/. 170,024,120 soles, obteniendo un PIM de 99.78%.

En lo que respecta la ejecución del Programa Presupuestal 0090: Logro de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, cuya finalidad es incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas de EBR a través de la generación de condiciones para el cumplimiento de horas lectivas en las instituciones educativas públicas, la implementación del currículo por docentes preparados; suficiente y oportuna dotación de materiales educativos en buen estado; evaluación de los aprendizajes y la calidad educativa, y evaluación de docentes y directores; se destinó la suma de s/. 155,307,603 soles, logrando una ejecución de s/. 155,263,092. El cual representa un PIM de 99.975%.

Por otro lado, el Programa Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, cuya finalidad busca que los niños y niñas adolescentes entre 3 a 16 años de edad cuenten con mayores oportunidades para acceder, permanecer y culminar una educación básica de

calidad y con pertinencia cultural; se destinó la suma de s/.47,064 soles, logrando una ejecución de s/. 36,335 soles. El cual representa un PIM de 77.20%.

Finalmente tenemos el Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnica Productiva, cuya finalidad es lograr un suficiente acceso y adecuados servicios en la educación básica y técnico-productiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad, a través de la contratación oportuna de personal con competencias adecuadas; el uso de material educativo, equipamiento y mobiliario; la generación de condiciones físicas adecuadas en los locales educativos, y el involucramiento de las familias en el proceso educativo; se destinó la suma de s/.1,243,711 soles, logrando una ejecución de s/. 1,243,706 soles. El cual representa un PIM de 100.00%.

Debemos poner en consideración que la entidad no cuenta con proyectos de inversión que se ejecutaron en el marco de los programas presupuestales.

Tabla 30. Ejecución del Gasto Público - Categoría Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje del Estudiante de la EBR

**SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO**

PROYECTO	PIA	PIM	DEVEN GADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
3000001 ACCIONES COMUNES	159,938	196,556	155,878	97.46%	79.30%
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	135,739,451	153,395,886	153,395,799	113.01%	100.00%
3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	694,274	991,385	987,681	142.26%	99.63%
3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	221,595	643,682	643,681	290.48%	100.00%
3000743 DOCENTES Y DIRECTORES DE I.I.EE. PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	0	80,094	80,053		99.95%
TOTAL	136,815,258	155,307,603	155,263,092	113.48%	99.97%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Elaboración Propia

Según la tabla 30 muestra, la evaluación presupuestaria a nivel de la categoría presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular. El PIA para esta Categoría Presupuestal ascendió a la suma de s/. 136,815,258 soles, y un PIM de s/. 155,307,603, y un devengado de s/. 155,263,092, logrando un índice de eficacia con respecto al PIA de 113.48%; así mismo logro un índice de eficacia con respecto al PIM de 99.97%.

Tabla 31. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos de la EBR

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO

PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
3000001 ACCIONES COMUNES	32,518	12,518	6,229	19.16%	49.76%
3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN	14,546	34,546	30,106	206.97%	87.15%
TOTAL	47,064	47,064	36,335	77.20%	77.20%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Elaboración Propia

Según la tabla 31 muestra, la evaluación presupuestaria a nivel de la categoría presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular. El PIA y PIM para esta Categoría Presupuestal ascendió a la suma de s/. 47,065 soles; y un devengado de s/. 36,335 soles. logrando un índice de eficacia respecto al PIA de 77.20%; así mismo logro una ejecución presupuestal respecto al PIM de 77.20%.

Tabla 32. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO

PROYECTO	PIA	PIM	DEVEN GADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
3000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	30,083	30,219	30,217	100.45%	99.99%
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	950,825	1,158,031	1,158,031	121.79%	100.00%
3000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	34,356	36,402	36,400	105.95%	99.99%
3000793 FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	17,439	19,059	19,059	109.29%	100.00%
TOTAL	1,032,703	1,243,711	1,243,707	120.43%	100.00%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Elaboración Propia

Según la tabla 32 muestra, la evaluación presupuestaria a nivel de la categoría presupuestal **0106**: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, el PIA para esta categoría presupuestal fue de s/. 1,032,703 soles, con un PIM de 1,243,711 soles, y un Devengado de s/. 1,243,707 soles; logrando un índice de eficacia respecto al PIA de 120.43%; así mismo logro una ejecución presupuestal respecto al PIM de 100.00%.

Tabla 33. Ejecución del Gasto, Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO

PROYECTO	PIA	PIM	DEVEN GADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
3999999 SIN PRODUCTO	4,687,737	4,515,332	4,196,970	89.53%	92.95%
TOTAL	4,687,737	4,515,332	4,196,970	89.53%	92.95%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Elaboración Propia

Según la tabla 33 muestra, la evaluación presupuestaria a nivel de la categoría presupuestal **9001**: Acciones Centrales, el PIA para esta categoría presupuestal fue de s/. 4,687,737 soles, y con un PIM de 4,515,332 soles, y un Devengado de s/. 4,196,970 soles;

logrando un índice de eficacia respecto al PIA de 89.53%; así mismo logro una ejecución presupuestal respecto al PIM de 92.95%.

Tabla 34. Ejecución del Gasto - Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resulten el Producto

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO

PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PIA	% EJECUCIÓN PIM
3999999 SIN PRODUCTO	7,872,636	8,910,410	8,910,106	113.18%	100.00%
TOTAL	7,872,636	8,910,410	8,910,106	113.18%	100.00%

Fuente: Portal de Transparencia MEF

Elaboración Propia

Según la tabla 34 muestra, la evaluación presupuestaria a nivel de la categoría presupuestal **9002**: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto, el PIA para esta categoría presupuestal fue de s/. 7,872,636 soles, y con un PIM de 8,910,410 soles, y un Devengado de s/. 8,910,106 soles; logrando un índice de eficacia respecto al PIA de 113.18%; así mismo logro una ejecución presupuestal respecto al PIM de 100.00%.

Tabla 35. Programación de Compromisos Anualizados PCA por Unidades Ejecutoras y Fuente de Financiamiento.

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL PUNO – UGEL PUNO

FTE.FTO.

CATEGORÍA GENÉRICA	Trimestre 1 (a)	Trimestre 2 (b)	Trimestre 3 (c)	Trimestre 4 (d)	PCA TOTAL (a+b+c+d)	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	151,064,355	1,328,086	2,511,067	14,623,501	169,527,009	99.81%
5 GASTOS CORRIENTES	1064,355	1,328,086	2,322,369	14,460,501	169,175,311	99.60%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139,399,440	934,086	-22,212	13,516,520	153,827,834	90.56%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,060,417	54,000	0	657,127	3,771,544	2.22%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,604,498	0	2,344,581	286,854	11,235,933	6.61%
2.5 OTROS GASTOS	0	340,000	0	0	340,000	0.20%
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0	188,698	163,000	351,698	0.21%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	188,698	163,000	351,698	0.21%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	71,000	89,300	38,000	51,700	250,000	0.15%
5 GASTOS CORRIENTES	71,000	70,000	38,000	51,700	230,700	0.14%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,000	70,000	38,000	51,700	230,700	0.14%
6 GASTOS DE CAPITAL	0	19,300	0	0	19,300	0.01%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	19,300	0	0	19,300	0.01%
5 RECURSOS DETERMINADOS	44,913	0	54,448	-20,000	79,361	0.05%
5 GASTOS CORRIENTES	44,913	0	34,448	-20,000	59,361	0.03%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,913	0	34,448	-20,000	59,361	0.03%
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0	20,000	0	20,000	0.01%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	20,000	0	20,000	0.01%
TOTALES	151,180,268	1,417,386	2,603,515	14,655,201	169,856,370	100.00%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

Elaboración Propia

Según la tabla 35 muestra, la Programación de Compromisos Anualizados (PCA): Asignación de la PCA por toda Fuentes de Financiamiento por de s/. 169,856,370. De los cuales se puede apreciar:

En la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, se tiene asignado la PCA para los cuatro trimestres s/. 169,527,009 soles, que representa un 99.81% del total del presupuesto, observándose que el mayor presupuesto asignado corresponde a la específica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, con una PCA de s/. 153,827,834, que representa un 90.56%, lo quiere decir que el mayor presupuesto está destinado para pagar sueldos y salarios. Luego está la específica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, se asignó una PCA de s/. 11,235,933 soles, que representan un 6,61%, y finalmente la específica de gasto 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Adicionales, que corresponde a la asignación de pago de pensionistas con una PCA de s/. 3,771,544, que representa un 2.225 del total del presupuesto.

Finalmente, las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados no tienen mayor participación, llegando en ambos casos solo un 0.20% que no tiene representación, por lo que no se analizó.

Tabla 36. Resumen de PCA por Unidad Ejecutora y Genéricas

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO REGIONAL

GENÉRICAS	1 Personal y Obligaciones Sociales	2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3 Bienes y Servicios	4 Donaciones y Transferencias	5 Otros Gastos	6 Adquisición de Activos No Financieros	7 Adquisición de Activos Financieros	8 Servicios de la Deuda Pública	0 Reservas de Contingencia	TOTALES
Asignaciones	153,827,834	3,771,544	11,525,994	0	340,000	390,998	0	0		169,856,370
%	90.56%	2.22%	6.79%	0.00%	0.20%	0.23%	0.00%	0.00%		100%
TOTALES	153,827,834	3,771,544	11,525,994	0	340,000	390,998	0	0	0	169,856,370

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP
 Elaboración Propia

Según la tabla 36 muestra, la Programación de Compromisos Anualizados (PCA): Resumen de la Asignación de la PCA por Específica de Gasto, por toda fuente de financiamiento; en la cual se puede apreciar, que se tiene asignado una PCA en la específica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, con una PCA de s/. 153,827,834, que representa un 90.56%, luego continúa la específica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, con una PCA de s/. 11,525,994 soles, que representa un 6.79%, luego tenemos la específica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, con un 2.22%; luego tenemos en la específica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, con

un 0.23% y finalmente tenemos la específica de gasto 2.5 otros gastos con s/. 340,000 soles que representa un 0.20%.

Tabla 37. PCA, Certificación y Compromiso Anual

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 311-1434 GOBIERNO

FTE.FTO.	PIA	PIM	MONTO	COMPROMISO	DEVENGADO	%	%
CATEGORÍA			CERTIFICADO	ANUAL		EFICACIA	EFICACIA
GENÉRICA						PIA	PM
1 RECURSOS ORDINARIOS	150,117,722	169,527,009	169,334,277.53	169,334,277.53	169,334,277.53	99.78%	99.71%
5 GASTOS CORRIENTES	150,117,722	169,175,311	169,051,857.33	169,051,857.33	169,051,857.33	99.78%	99.50%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,488,999	153,827,834	153,827,831.47	153,827,831.47	153,827,831.47	92.05%	90.47%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC	3,024,225	3,771,544	3,771,544.00	3,771,544.00	3,771,544.00	2.01%	2.22%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,604,498	11,235,933	11,112,481.86	11,112,481.86	11,112,481.86	5.72%	6.61%
2.5 OTROS GASTOS	0	340,000	340,000.00	340,000.00	340,000.00	0.00%	0.20%
6 GASTOS DE CAPITAL		351,698	282,420.20	282,420.20	282,420.20	0.00%	0.21%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		351,698	282,420.20	282,420.20	282,420.20	0.00%	0.21%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250,000	374,987	242,000.00	242,000.00	242,000.00	0.17%	0.22%
5 GASTOS CORRIENTES	250,000	230,700	222,700.00	222,700.00	222,700.00	0.17%	0.14%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	250,000	230,700	222,700.00	222,700.00	222,700.00	0.17%	0.14%
6 GASTOS DE CAPITAL	0	144,287	19,300.00	19,300.00	19,300.00	0.00%	0.08%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	144,287	19,300.00	19,300.00	19,300.00	0.00%	0.08%
5 RECURSOS DETERMINADOS	87,676	122,124	73,930.93	73,930.93	73,930.93	0.06%	0.07%
5 GASTOS CORRIENTES	86,322	100,770	55,170.93	55,170.93	55,170.93	0.06%	0.06%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	86,322	100,770	55,170.93	55,170.93	55,170.93	0.06%	0.06%
6 GASTOS DE CAPITAL	1,354	21,354	18,760.00	18,760.00	18,760.00	0.00%	0.01%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,354	21,354	18,760.00	18,760.00	18,760.00	0.00%	0.01%
TOTALES	150,455,398	170,024,120	169,650,208.46	169,650,208.46	169,650,208.46	100.00%	100.00%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

Elaboración Propia

Según la tabla 37 muestra, el PIA y PIM por toda fuente de financiamiento asciende a s/. 150,455,398 y 170,024,120 soles, de los cuales se logró devengar la cantidad de s/. 169,650,208.46, es decir prácticamente al 100%, es decir la entidad tuvo una efectividad del 100% en la ejecución de sus gastos, sin embargo, no refleja la calidad del gasto público en la oportuna adquisición de bienes ni mucho menos en la prestación de servicios de calidad en favor de los estudiantes de la UGEL-Puno.

De la misma forma, se puede observar que el mayor presupuesto que tiene esta entidad, corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, con un PIA y PIM de s/. 150,117,722 y 169,527,009 soles, con un Devengado de s/. 169,334,277.53 que representa un 99.78%. es decir prácticamente el 100% del presupuesto corresponde a

esta fuente de financiamiento. Y dentro de esta se puede apreciar que la específica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, cuenta con un PIA y PIM de s/. 138,488,999 y 153,827,834 respectivamente, llegando a Devengarse s/. 153,827,831.47, que representa un 92.05% de todo el presupuesto institucional; luego continúa la específica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, con una PIM y PIA de s/. 8,604,498 y 11,235,933, logrando devengarse la cantidad de s/. 11,112,481.86 que representa un 5.72% del total del presupuesto de la UGEL.

4.2.- CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1.- Hipótesis General

H₀ : La gestión presupuestaria, no incide significativamente en la ejecución de los gastos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Puno -2018

H_i : La gestión presupuestaria incide significativamente en la ejecución de los gastos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Puno UGEL - 2018

REGLA DE DECISIÓN:

p-valor > 0,05, se acepta la H₀

p-valor ≤ 0,05, se rechaza la H₀ y se acepta la H_i

DISEÑO ESTADÍSTICO PARA LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

1. H₀: La gestión presupuestaria, no incide significativamente en la ejecución de los gastos públicos en la Unidad de Gestion Educativa Local Puno-2018.
2. Cálculo del estadístico adecuado. El estadístico adecuado es X^2_{obt} los cálculos se muestran a continuación:

N°	Fo	fe	(fo-fe)^2/fe
1	148	825.14828	555.7
2	213	1187.54448	652.7
3	261	1455.16014	980.0
4	141	786.120996	529.4
5	80	446.026097	300.4
			3018,1

$$X^2_{\text{obt}}=3018,1$$

gl(grados de libertad) 5-1=4

$$\chi^2_{0.95, v} = A 9.49$$

3. Nivel de significación

$$\alpha = 0.05$$

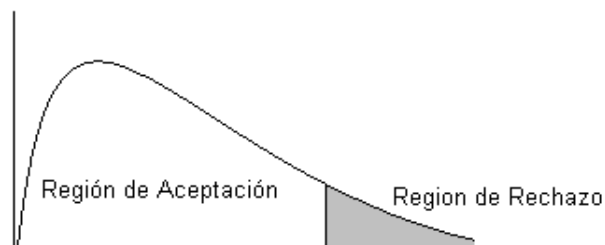
4. Estadístico de Prueba

$$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}, \text{ que se distribuye aproximadamente como Chi-Cuadrado con } v = (f-1)$$

(c-1) grados de libertad.

5. Región Crítica

Para el nivel de significación $\alpha = 0.05$ y v grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $\chi^2_{0.95, v} = A$ Se rechazará H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de A



6. Cálculos

$$\chi^2_{\text{cal}} = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$$

7. Decisión:

Como $X^2_{obt} > 9.49$, rechazamos H_0 : La gestión presupuestaria, no incide significativamente en la ejecución de los gastos públicos en la unidad de Gestión Educativa Local Puno-2018.

Dado $\chi^2_{cal} > \chi^2_{tab}$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la Hipótesis Alternativa, es decir: La gestión presupuestaria incide significativamente en la ejecución de los gastos públicos en la Unidad de Gestión Educativa Local Puno UGEL - 2018

4.3.- DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente trabajo de investigación titulado “LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA UGEL-PUNO 2018”, se efectuó un análisis estadístico de carácter descriptivo-correlacional y explicativo. Según los resultados obtenidos la incidencia que tiene la gestión presupuestaria en la calidad del gasto público tiene una relación muy alta y significativa; tal como lo muestra los resultados obtenidos $X^2_{obt} > 9.49$, es decir las fases del proceso presupuestario, tales como Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación influye significativamente en la calidad del gasto público, esto demuestra que la entidad tiene capacidad del gasto, pero no tiene calidad del gasto.

Al respecto existen varios trabajos de investigación relacionados con el presente trabajo de investigación, tales como, por ejemplo:

Uno de los trabajos de investigación, se asemeja con el desarrollado por (Tito Pacheco, 2018), donde en una de sus conclusiones afirma que en “La UGEL-Azángaro, durante los periodos 2015, 2016 y 2017, tiene una eficacia del gasto en la Fuente de Financiamiento R.O. respecto al PIM/Devengado del 99.19%, 99.78% y 99,76% respectivamente”. Este estudio nos muestra tan solo una fase del proceso presupuestario, es decir la investigadora aborda la fase de la ejecución presupuestal; sin embargo, nuestro trabajo de investigación, es mucho más integral, ya que efectuamos el estudio de las cinco fases del proceso presupuestario; tal como se puede apreciar la entidad si tiene una capacidad del gasto, pero no posee una buena calidad del gasto público.

Por otro lado, otro autor como (Erbozo Pineda, 2017), sostiene que “Para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en la UGEL N° 16 Barranca, se requiere la designación de personas idóneas para llevar a cabo el gasto público, también sostiene que la población es quien debería de participar activamente en todo el proceso”; por lo que

nosotros compartimos plenamente esta apreciación, ya que con profesionales idóneos y altamente competitivos se garantiza una buena ejecución del gasto público.

De la misma forma (Yucra Martinez, 2017), sostiene que “Una buena programación presupuestal repercute en una buena ejecución del gasto público en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios – 2016”. De la misma forma compartimos este punto de vista; sin embargo, actualmente y según el marco normativo vigente aprobado mediante el D. Leg. 1440, la programación presupuestal debe ser multianual, implica entonces que todo el proceso presupuestario debe estar vinculado a los productos y resultados medibles a favor de la población.

Finalmente, en este punto debemos sostener que existen muchos trabajos de investigación similares y relacionados al nuestro, pero nuestro trabajo de investigación aborda un trabajo integral, mucho más amplio; es decir efectuamos un análisis integral de las cinco fases del proceso presupuestario, que comprende la *Programación Multianual* que según la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, nos dice que la multianualidad implica que la entidad debe de efectuar su estimación de las APM con un enfoque para tres años siguientes y no como sucedía antes que las programaciones presupuestales sólo se efectuaban para un solo período. Entonces las entidades públicas ahora deben programar sus ingresos y gastos y con un carácter vinculante en el primer año e indicativo para los dos años siguientes; de la misma forma la programación presupuestal debe estar articuladas con lo documentos de gestión estratégica contempladas en el SINAPLAN; de la misma forma deben estar priorizados en las leyes anuales del presupuesto, también deben tener un enfoque de desempeño y buscar el logro de resultados. Luego tenemos las *Formulación*, que, Según el artículo 27° del (Dec. Leg. N° 1440, 2018) indica que la formulación presupuestaria es “La desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los clasificadores presupuestales, en esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento”. En esta fase se determina la estructura funcional – programática, es decir se debe articular la clasificación funcional, con la clasificación programática, vinculando con las categorías presupuestales, con los programas presupuestales, Acciones centrales, APNOP, asignándoles la cadena de gasto y fuentes de financiamiento. A diferencia de la formulación tradicional, ahora es mucho mas eficiente y efectivo. Y en este trabajo de investigación se profundizó todos estos aspectos. Respecto a la etapa de la *Aprobación*, no hay mucho que abordar, pues una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el MEF a través de la DGPP, remite a los Pliegos el reporte oficial, que contiene el desagregado del Presupuesto

de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso y gasto por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del PIA. Respecto a la fase de Ejecución comprende dos etapas: primero está la Ejecución de Ingresos, que a su vez comprende: la Estimación, Determinación y Percepción o Recaudación; mientras que la Ejecución de Gastos comprende las siguientes etapas: Certificación de Crédito Presupuestario, Compromiso, Devengado y Pago. Que a diferencia del modelo tradicional ahora incorpora la CCP. Finalmente tenemos la fase de la Evaluación que comprende: El seguimiento y la evaluación.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES

Primera Conclusión:

Respecto a la Dimensión GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, La tabla 26, muestra que el 31,91% de los encuestados afirman que solo algunas veces la UGEL-Puno, efectúa una verdadera Programación Multianual, debidamente articulada con los principales documentos de gestión, tales como: el PDC, PESEM, PEDN, PEI, POI. Mientras que el 23,40% sostiene que casi nunca, un 6,38% indica que nunca, el 21,28% dice que casi siempre y finalmente solo un 17,02% menciona que siempre.

Segunda Conclusión:

Respecto a la Dimensión FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, La tabla 27, muestra que el 34,04% de los encuestados afirman que solo algunas veces la UGEL-Puno, efectúa una verdadera articulación de los Programas Presupuestales con los productos y proyectos. De la misma forma la estructura funcional programática no está articulados adecuadamente con las metas presupuestales, esto sucede porque las metas presupuestarias no están bien definidas ni se consigna adecuadamente la cadena de gasto. Mientras que el 17,02% sostiene que casi nunca, un 6,38% indica que nunca, el 31,91% dice que casi siempre y finalmente solo un 10,64% menciona que siempre. podemos afirmar que, al existir una deficiente programación multianual, es indudable que la formulación presupuestaria tenga una serie de problemas, y es así, por ejemplo, podemos mencionar que no se está definiendo adecuadamente las metas presupuestarias ni mucho menos están consignados adecuadamente la cadena de gasto, es decir no se está asignando

correctamente el Tipo de Transacción, la Genérica, la Específica de gasto. De la misma forma sucede con los ingresos.

Tercer Conclusión:

La tabla 28, muestra que el 40,43% de los encuestados, indica que algunas veces la entidad recibe oportunamente la PCA, de la misma forma indica que solo algunas veces se ejecuta los gastos en forma eficiente, satisfaciendo verdaderamente las necesidades de la población estudiantil; por otro lado, el 6,38% indica que casi nunca, un 2,13% indica que nunca, el 27,66% dice casi siempre y finalmente solo el 23,40% indica que siempre. Como conclusión final en este punto podemos decir, que si bien la entidad casi ejecuta sus presupuestos en un 100%, estos no cubren verdaderamente la calidad del gasto, se puede decir que gastan por gastar, sin ningún enfoque técnico ni profesional.

Cuarta Conclusión:

Según la tabla 37 muestra, el PIA y PIM por toda fuente de financiamiento asciende a s/. 150,455,398 y 170,024,120 soles, de los cuales se logró devengar la cantidad de s/. 169,650,208.46, es decir prácticamente al 100%, es decir la entidad tuvo una efectividad del 100% en la ejecución de sus gastos, sin embargo, no refleja la calidad del gasto público en la oportuna adquisición de bienes ni mucho menos en la prestación de servicios de calidad en favor de los estudiantes de la UGEL-Puno.

Conclusión Final:

Existe una relación muy significativa entre la gestión presupuestaria y la calidad del gasto público en la UGEL-Puno, por cuanto se obtuvo un nivel de significación estadística de $X^2_{\text{obt}} > 9.49$. aceptando la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

5.2.- RECOMENDACIONES

Primera Recomendación:

Capacitación constante a los responsables de la programación y formulación presupuestaria de la UGEL-Puno, a fin de que puedan orientar los presupuestos hacia el logro de los resultados en favor de la población estudiantil, deben programar los presupuestos institucionales priorizando las verdaderas necesidades contempladas en los documentos de gestión estratégica, PEDN, PESEM, PEI, POI. Así mismo deben articular

el presupuesto con las categorías presupuestales, Programas Presupuestales, estructura funcional programática. De la misma forma esto permitiría asignar correctamente el Tipo de Transacción, la Genérica, la Específica de gasto. Esto permitirá mejorar considerablemente la gestión presupuestaria de la entidad y esto coadyuvaría en alcanzar los objetivos institucionales.

Segunda Recomendación:

Las autoridades de la UGEL-Puno, conjuntamente con los funcionarios de primer nivel, deben de implementar Directivas Internas sobre el correcto manejo presupuestal, lo que permitirá mejorar considerablemente la calidad del gasto público.

Tercera Recomendación:

Designar una comisión especial de programación y formulación presupuestarias a nivel institucional, para efectuar la articulación de las categorías presupuestales, con los programas presupuestales, producto, proyecto; a fin de que se pueda mejorar la gestión presupuestaria en la entidad.

Cuarta Recomendación:

Designar en las Oficinas de Presupuesto de la entidad, a profesionales que verdaderamente tengan mucha experiencia en el tema de presupuesto y gestión pública, que cumplan mínimamente el perfil profesional para el cargo. De esta forma se mejorará la gestión presupuestaria.

Quinta Recomendación:

Efectuar el seguimiento y evaluación presupuestaria en forma permanente a cargo del Órgano de Control Institucional – OCI de la entidad, a fin de que pueda efectuar un control concurrente y esto permitirá mejorar la gestión presupuestaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Odón, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Caracas - Venezuela.
- Ayapi Quispe, J. L. (2017). *Tesis: "El Proceso Presupuestario y la Gestión Pública en la Municipalidad Distrital de Monzon 2016"*. Huánuco. Obtenido de <file:///D:/TESIS%20UJCM/EFRAIN/proyectos%20bajados/CON%20LOS%20QUE%20TRABAJARE/muyy%20muyy/AYAPI%20QUISPE,%20JOSSY%20LEIDY.pdf>
- Chávez Gutierrez, I. (2017). *Régimen de Presupuesto Público Explicado*. Lima: El Bicho E.I.R.L.
- D'Aquino, M. (2007). *Proyectos y Metodología de la Investigación*. Argentina: Maiupe.
- Dec. Leg. N° 1440. (2018). *Normas Legales El Peruano*. Lima: El Peruano. Recuperado el 12 de Octubre de 2019, de <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
- Erboso Pineda, K. M. (2017). *Tesis Titulado : "Presupuesto por Resultado y Calidad del Gasto Público en la UGEL N° 16 Barranca 2017"*. Barranca, El Collao, Perú. Obtenido de <file:///D:/TESIS%20UJCM/EFRAIN/proyectos%20bajados/CON%20LOS%20QUE%20TRABAJARE/ERBOSO%20PINEDA%20KEIL.pdf>
- Escobar Hinostroza, D. C. (2015). *Tesis "El Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica año 2014"*. Huancavelica: UNH. Obtenido de <///D:/TESIS%20UJCM/EFRAIN/proyectos%20bajados/CON%20LOS%20QUE%20TRABAJARE/muyy%20muyy/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%2000066.pdf>
- Fabricio, P. (2006). *El Presupuesto Público*. Bogotá: CODEPRE.
- Kerlinger, F. (2001). *Investigación del Comportamiento*. México: INGRAMET.
- Kerlinger, F. N. (2001). *Métodos de Investigación en Ciencias Sociales (CUARTA EDICIÓN ed.)*. México : Interamericana Editorores S.A. .
- Payano Negrón, C. A. (2017). *Tesis Titulado: "Gestión del Presupuesto por Resultados y su Relación con la Calidad del Gasto Público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú"*. Lima. Obtenido de <file:///D:/TESIS%20UJCM/EFRAIN/proyectos%20bajados/CON%20LOS%20QUE%20TRABAJARE/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf>
- Quispe, G. P. (2010). *Investigación Cualitativa y Cuantitativa en Ciencias Sociales y de la Educación*. Puno: Printed in Perú .

- Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación* . Bogotá , BOGOTÁ, COLOMBIA: Ediciones de la Universidad .
- Sampieri, H. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. México: Adamsa Impresora S.A.
- Tito Pacheco, N. (2018). *Ejecución del Presupuesto y Logro de Objetivos de la UGEL Azangaro Periodo 2015 al 2017*. Puno: UNA-PUNO.
- Yucra Martinez, R. (2017). *Tesis: "La Programación Presupuestal y su Relación con la Ejecución Financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios Año 2016"*. Lima: UAC. Obtenido de file:///D:/TESIS%20UJCM/EFRAIN/proyectos%20bajados/CON%20LOS%20QUE%20TRABAJARE/muyy%20muyy/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf